

# **ESCUELA SECUNDARIA de O'NEILL**

## **MANUAL DEL ESTUDIANTE**

### **2021-2022**



Escuela Secundaria de O'Neill  
540 E. Hynes Ave.  
O'Neill, NE 68763

Teléfono: 402-336-1544  
Fax: 402-336-1105  
[www.oneillpublicschools.org](http://www.oneillpublicschools.org)

Sra. Amy Shane, Superintendente  
[amyshane@oneillschools.org](mailto:amyshane@oneillschools.org)

Sr. Will Wragge, Director  
[willwragge@oneillschools.org](mailto:willwragge@oneillschools.org)

Sr. Nick Hostert, Director de Actividades/Aletismo  
[nickolashostert@oneillschools.org](mailto:nickolashostert@oneillschools.org)

Sra. Jill Brodersen, Subdirectora  
[jillbrodersen@oneillschools.org](mailto:jillbrodersen@oneillschools.org)

Sr. Cole Hilker, Guiancia  
[colehilker@oneillschools.org](mailto:colehilker@oneillschools.org)

Sra. Becky Corkle, Guiancia  
[beckycorkle@oneillschools.org](mailto:beckycorkle@oneillschools.org)

Sra. Shannon Stelling, Educación Especial/504  
[shannonstelling@oneillschools.org](mailto:shannonstelling@oneillschools.org)

Sr. Steve Brown, Edificio y Terreno  
[stevebrown@oneillschools.org](mailto:stevebrown@oneillschools.org)

**“LA MANERA DE O'NEILL” - 8 Pilares de Personaje**  
**DEDICACIÓN - HONOR - DIGNIDAD - CLASE**  
**VALOR - EXCELENCIA - RESPETO - ORGULLO**

# Bienvenido a la Escuela Secundaria de O'Neill

## *Hogar de las Águilas*

Estimados Estudiantes y Padres:

En nombre de la facultad, la administración y la Junta de Educación, les doy la bienvenida a las Escuelas Públicas de O'Neill. Nuestro personal espera poder ayudarlo a alcanzar su potencial de aprendizaje y alcanzar sus metas educativas el próximo año.

Lea este manual detenidamente. Los estudiantes y los padres son responsables de conocer las reglas, regulaciones y procedimientos cubiertos en este manual.

Hay varios formularios que se espera que lea y firme. Estos formularios se encuentran en el sitio web del distrito y también se pueden obtener en papel comunicándose con la oficina de la escuela secundaria. 402-336-1544.

Este manual contiene información valiosa para cada estudiante y padre. Contiene explicaciones de los reglamentos y procedimientos escolares necesarios para que nuestra escuela funcione de manera segura y eficiente. Sería imposible que una escuela publique un manual que incluya una regla o reglamento que cubra todas las situaciones imaginables que pueda encontrar una escuela. Comuníquese con el director de la escuela o el superintendente de escuelas si alguna vez tiene alguna pregunta sobre el manual o sobre cómo se debe abordar un asunto o incidente en particular.

Atentamente,

*William Wragge*

Director

### **DECLARACIÓN DE VISIÓN DE OPS**

Soñar ~ Creer ~ Lograr

Empoderar a los estudiantes de hoy para que sean los líderes del mañana.

### **DECLARACIÓN DE MISIÓN DE OPS**

La misión de las Escuelas Públicas de O'Neill es proporcionar experiencias de aprendizaje equitativas, atractivas en un entorno seguro e inclusivo donde TODOS los estudiantes desarrollan habilidades y conocimientos relevantes necesarios para ser ciudadanos independientes, colaborativos, respetuosos y productivos en su ámbito local, nacional, y comunidad global.

## 2021-2022 Facultad y Personal de la Escuela Secundaria de O'Neill

**(E) = Personal de Primaria asignado Jr. - Responsabilidades de actividad de Sr. High**

<b>Appleby, Kaye</b>	Educación de Negocios	<b>Kraniewski, Lenny</b>	Custodio
<b>Arlt, Nick (E)</b>	Asistente Lucha	<b>Kruse, Shane</b>	Arte
<b>Barnes, Karen</b>	Coro	<b>Langan, Jill</b>	CTL
<b>Belmer, Ashley (E)</b>	Golf para Chicas/HS Asistente Baloncesto para Chicas	<b>Luer, Grant</b>	Asist. de Fútbol Americano y Pista
<b>Birch, Danielle</b>	Matemáticas	<b>Mann, Ann</b>	FCS/FCCLA
<b>Boyle, Erin</b>	Matemáticas	<b>Marvin, Mike</b>	Asistente de pista
<b>Braun, Michaela</b>	Biblioteca/Patrocinadora del grado 12	<b>Meusch, Kelli</b>	AG/FFA
<b>Broderson, Jill</b>	Subdirectora	<b>Miles, Tom</b>	Custodio
<b>Brown, Steve</b>	Inglés/Ciencias Soc./Edif. y Terrenos	<b>Miller, Alex</b>	ELL/Asistente de Softbol
<b>Brown, Teri</b>	Español/NHS	<b>Morrow, Kevin</b>	Ciencias/Tecnología
<b>Buller, Greg</b>	Coordinador de Tecnología	<b>Mudloff, Kay</b>	Psicóloga Escolar
<b>Burival, Joyce</b>	Paraeducador	<b>Myers, Tammy</b>	Concesiones
<b>Burtwistle, James</b>	Tecnología Vocacional	<b>Nekolite, Nicholas</b>	Custodio
<b>Camp, Derek</b>	Asist. Golf para Chicos	<b>Nordby, Mary Jo</b>	Educación Especial
<b>Classen, Lance</b>	HS Asist. de Fútbol Americano/ Baloncesto para Chicos	<b>Oberle, Katie</b>	Inglés
<b>Corkle, Becky</b>	Guia	<b>Peterson, Mike</b>	Negocios/Tecn. & EEB
<b>Corkle, Bryan</b>	Ciencias	<b>Pongratz, Teresa</b>	Inglés
<b>Dean, Becky</b>	Educación Especial	<b>Price, Chuck</b>	Ciencias Sociales
<b>Dean, Chad</b>	Música Instrumental	<b>Price, Kelley</b>	Asistente Administrativo
<b>Dexter, Rylee</b>	Ciencias	<b>Prouty, Stephanie</b>	Enfermera Escolar
<b>Eichelberger, Brock</b>	Salud / Educación Física	<b>Reiman, Michelle</b>	Matemáticas
<b>Everett, Lisa</b>	Paraeducador	<b>Reinhardt-Sigler, Danielle</b>	Inglés
<b>Fox, Jody</b>	Educación Especial	<b>Rodriguez, Lizeth</b>	ELL Paraeducador
<b>Gartner, Jennifer</b>	Secretaria de Actividad y Guía	<b>Schueth, Rita</b>	Matemáticas y Ciencias
<b>Heese, Gary</b>	Custodio	<b>Shane, Amy</b>	Superintendente
<b>Hesse, Wayne</b>	Asist. Golf para Chicas	<b>Shoemaker, Tiffani</b>	Cuerpo de Bandera/ Asistente Uno-Actos
<b>Hilker, Cole</b>	Guia y Academia de Carrera	<b>Sholes, Molly</b>	Paraeducador
<b>Hilker, Lynae (E)</b>	Entrenador Principal de Voleibol	<b>Simonson, Nic</b>	Ciencias
<b>Hilker, Mindee (E)</b>	HS Asist. para Voleibol	<b>Spader, Ken (E)</b>	JH Asist. de Fútbol Americano
<b>Hofer, Bryan</b>	JH/HS Asist. Entrenador de lucha	<b>Spangler, Allen</b>	Tecnología Vocacional
<b>Hoffman, Kasey (E)</b>	Co Porristas	<b>Stelling, Shannon</b>	Admin. de Educación Especial
<b>Hostert, Gary</b>	Ciencias Sociales	<b>Tibbetts, Doreen</b>	Custodio
<b>Hostert, Kathy</b>	Educación Especial	<b>Vanderbeek, Alyssa</b>	Equipo de Baile/Asist. de Discurso
<b>Hostert, Nick</b>	Director de Actividades/Club "O"	<b>Vanderbeek, Kendra</b>	Inglés
<b>Huber, Monica</b>	Asistente Musical	<b>Waller, Jamie (E)</b>	Asist. FFA
<b>Kallhoff, Seth</b>	Salud / Educación Física	<b>Wattier, Lynn (E)</b>	Co Porristas
<b>Kelly, Brianne</b>	Inglés/NHS/ Patro. del grado 11	<b>Weber, Bob</b>	Custodio
<b>Klein, Carre</b>	Educadora de Sordos	<b>Wiseman, Tricia (E)</b>	Patrocinadora del grado 11
<b>Kloppenborg, Terry</b>	Acompañante de Música Vocal	<b>Wragge, Will</b>	Director
<b>Kotrous, Kiefer</b>	Historia		



## **Secundaria de O'Neill** ***Hogar de las Águilas***

### **Índice del Manual**

Bienvenida - Visión - Declaraciones de Misión.....	1
Asignaciones de Personal.....	2
Calendario Escolar.....	4
Canción Escolar, Juramento a la Bandera, Patrocinadores de la Clase y Primer Dia de Clases.....	5
Horarios de Timbre, Horario Escolar, Programa Antes y Después de la Escuela, Transporte.....	6
Conducta del Estudiante / Expectativas de Comportamiento, Acoso Sexual, Prevención de Violencia en el Noviazgo y Política Contra el Acoso Escolar.....	7
Asistencia - Tardanza - Ausentismo Escolar, Salida del Campus, Política de Conducción en Campus Cerrado, Estacionamiento.....	8- 9
Código de Vestimenta, Teléfonos Celulares/Dispositivos Electrónicos Móvile.....	10
Tabaco, Cigarrillos Electrónicos, Drogas/Alcohol, Procedimientos de Restricción, Disciplinarios y de Detención.....	11-12
Remisión del Director, Suspensión y Expulsión, Sala de Estudio e Información Académica.....	13
Requisitos de Graduación, Promoción y Retención, Cambios de Clase, Salida del Estudiante de la Escuela, Psicólogo Escolar y Uso de Internet/Computadoras Portátiles, Cafetería .....	14
Biblioteca, Candados y Casilleros, Objetos Perdidos y Encontrados, Incumplimiento, Seguridad, Visitantes de la Escuela, Ayudantes de Maestros, Llamadas Telefónicas y Discapacitados Temporales/Pistolas Eléctricas/Armas.....	15-16
Actividades escolares e información sobre conmociones cerebrales.....	17-24
Notificación de Derechos bajo FERPA para Escuelas Primarias y Secundarias, Aviso sobre la Información del Directorio y Declaración de No Discriminación de OPS.....	25-26
Política de tarifas para estudiantes.....	27-28

## 2021-2022 O'Neill Public Schools Calendar

Board Approved - 02-15-2021

**Board Approved Revisions - May 10, 2021** (changed No School from March 3 & 4 to March 10 & 11)

**Board Approved Revisions - July 12, 2021** (added No Elementary School Only -Staff Development, Oct 4, Dec 6, Mar 7)

Practice Starts - CC, FB, GG, SB, VB 9  
 School Board Meeting 9  
 Staff Development 12,13,16  
**First Day of School - 1:30 Dismissal 17**  
**2:30 pm Dismissal 23,30**  
 Staff Development

AUGUST 2021						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRUARY 2022						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

School Board Meeting 14  
 No School 17  
 8am-10am Staff Development  
 10am-4pm K-12 P/T Conferences  
 No School 18  
**2:30 pm Dismissal 7,14,21,28**  
 Staff Development

T - 14      H - 11      E - 11

T - 19      H - 18      E - 18

No School - Labor Day 6  
 School Board Meeting 13  
**2:30 pm Dismissal 13,20,27**  
 Staff Development

SEPTEMBER 2021						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MARCH 2022						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

No School Elem Only - Staff Development 7  
 No School 10,11  
 End of 3rd Quarter 11  
 School Board Meeting 14  
**2:30 pm Dismissal 7,14,21,28**  
 Staff Development

T - 21      H - 21      E - 21

T - 21      H - 21      E - 20

No School Elem Only - Staff Development 4  
 School Board Meeting 11  
 End of 1st Quarter 20  
 No School - Students 21  
 8am-10am Staff Development  
 10am-4pm K-12 P/T Conferences  
 No School - Fall Break 22  
**2:30 pm Dismissal 4,11,18,25**  
 Staff Development

OCTOBER 2021						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

APRIL 2022						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

School Board Meeting 11  
 No School - Easter Break 15-18  
 Optional Student Make Up Day 18  
**2:30 pm Dismissal 4,11,25**  
 Staff Development

T - 20      H - 19      E - 18

T - 19      H - 19      E - 19

Veteran's Day Observed 11  
 School Board Meeting 15  
 1:30 pm Dismissal 24  
 No School - Thanksgiving Break 25,26  
**2:30 pm Dismissal 1,8,15,22,29**  
 Staff Development

NOVEMBER 2021						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAY 2022						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

School Board Meeting 9  
 Senior's Last Day 11  
 Graduation 14  
**1:30 pm Dismissal 19**  
 Student's Last Day - End of 2nd Semester 19  
 Staff Development 20  
 Optional Student Make Up Day  
 Memorial Day 30  
**2:30 pm Dismissal 2,9,16**  
 Staff Development

T - 20      H - 20      E - 20

T - 15      H - 14      E - 14

No School Elem Only - Staff Development 6  
 School Board Meeting 13  
 End of 1st Semester 21  
 1:30 pm Dismissal 21  
 NSAA Moratorium 22-26  
 No School - Winter Break 22-31  
**2:30 pm Dismissal 6,13,20**  
 Staff Development

DECEMBER 2021						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNE 2022						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

School Board Meeting 13

T - 15      H - 15      E - 14

No School - Winter Break 1-2  
 Staff Development 3  
 Students Return 4  
 School Board Meeting 10  
**2:30 pm Dismissal 10,17,24,31**  
 Staff Development

JANUARY 2022						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JULY 2022						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Independence Day 4  
 School Board Meeting 11

T - 21      H - 20      E - 20

1st Semester  
 T - 90      H - 86      E - 84

Teacher Contract Days 185  
 JH/HS Student Days 178  
 Elementary Student Days 175

2nd Semester  
 T - 95      H - 92      E - 91

**Legend**

- First and Last Day of School - 1:30 Dismissal
- School Board Meeting
- Staff Development - 2:30 Student Dismissal

Be sure to carefully note the dates and descriptions in the margins. For up to date changes, check the calendar on the O'Neill Public Schools website.

- No School
- 1:30 Dismissal - Staff & Students
- Staff Development

## CANCIÓN DE LA ESCUELA

(Cantado con la melodía de Illinois Loyalty)

Somos leales a usted O'Neill High  
Somos blancos y azules O'Neill High  
Te respaldaremos para que te pongas de pie  
"Gana lo mejor de la tierra  
Porque sabemos que estarás de pie en O'Neill High  
¡Rah! ¡Rah!  
Así que rompe esa bola O'Neill High  
Te respaldamos O'Neill High  
Nuestro equipo es el protector famoso  
¡En! ¡Equipo, porque esperamos una victoria de ti O'Neill High!

-----

## PROMESA DE ALEGANCIA

Prometo lealtad a la bandera de los Estados Unidos de América y a la República que representa, una nación bajo Dios, indivisible con libertad y justicia para todos.

-----

## HORARIO DEL PRIMER DÍA

8:00 a.m.	Estud.del HS	Reuniones de Clase
8:00 a.m.	Estud.del JH	Orientación (Gim. HS)
8:50 a.m.	Estud.del HS	Orientación (Gim. HS)
8:50 a.m.	Estud.del JH	Reuniones de Clase

## Patrocinadores de Clases y Ubicaciones de Reuniones

<b>Seniors</b> (Library).....	Michaela Braun, Rita Schueth
<b>Juniors</b> (Lecture Hall).....	Teri Brown, Bri Kelly, Tricia Wiseman
<b>Sophomores</b> (MP Room).....	Rylee Dexter, Kendra Vanderbeek
<b>Freshman</b> (Room 214).....	Kaye Appleby, Kathy Hostert
<b>8th Grade</b> (Lecture Hall).....	Mary Jo Nordby
<b>7th Grade</b> (Library).....	Kiefer Kotrous

\* Los horarios de clases, horarios de actividades, calendarios y otros materiales / actividades pueden distribuirse / llevarse a cabo durante las reuniones de clase. También se pueden elegir funcionarios.

## Programación del Período del 1er Día:

<b>1<sup>st</sup> period:</b>	9:30 – 9:52
<b>2<sup>nd</sup> period:</b>	9:55 – 10:17
<b>3<sup>rd</sup> period:</b>	10:20 – 10:42
<b>4<sup>th</sup> period:</b>	10:45 – 11:07
<b>5<sup>th</sup> period:</b>	(7 <sup>th</sup> – 9 <sup>th</sup> gr.) 11:10 – 12:10 ( <b>7-9 Lunch:</b> 11:10 - 11:40 / <b>Class:</b> 11:45 - 12:10)
<b>5<sup>th</sup> period:</b>	(10 <sup>th</sup> – 12 <sup>th</sup> gr.) 11:10 – 12:10 ( <b>Class:</b> 11:10 - 11:32/ <b>10-12 Lunch:</b> 11:35 - 12:10)
<b>6<sup>th</sup> period:</b>	12:13 – 12:35
<b>7<sup>th</sup> period:</b>	12:38 – 1:00
<b>8<sup>th</sup> period:</b>	1:03 – 1:25

**Pago de la computadora portátil después del octavo período -  
Si no se registró antes del comienzo de clases.**

## HORARIOS DE CAMPANA

<b>Junior/Senior High School Regular</b>	
<b>Teachers on Duty</b>	<b>7:45–3:45</b>
Early Bird Class	-----
1 <sup>st</sup> Period	8:00 – 8:47
2 <sup>nd</sup> Period	8:50 – 9:37
Homeroom/Advisement	9:40 – 9:57
3 <sup>rd</sup> Period	10:00 – 10:47
4 <sup>th</sup> Period	10:50 – 11:37
Lunch (10 <sup>th</sup> – 12 <sup>th</sup> ) Lunch (7 <sup>th</sup> – 9 <sup>th</sup> )	11:40 – 12:10 12:30 – 1:00
5 <sup>th</sup> Period (7 <sup>th</sup> – 9 <sup>th</sup> ) 5 <sup>th</sup> Period (10 <sup>th</sup> – 12 <sup>th</sup> )	11:40 – 12:27 12:13 – 1:00
6 <sup>th</sup> Period	1:03 – 1:50
7 <sup>th</sup> Period	1:53 – 2:40
8 <sup>th</sup> Period	2:43 – 3:30

<b>Junior/Senior High School 10:00 AM Late Start</b>	
<b>Teachers on Duty</b>	<b>TBA</b>
Early Bird Class	-----
1 <sup>st</sup> Period	10:00 – 10:34
2 <sup>nd</sup> Period	10:37 – 11:11
Lunch 10 <sup>th</sup> – 12 <sup>th</sup> Lunch 7 <sup>th</sup> – 9 <sup>th</sup>	11:14 – 11:44 11:50 – 12:20
3 <sup>rd</sup> Period – 7 <sup>th</sup> – 9 <sup>th</sup> 3 <sup>rd</sup> Period – 10 <sup>th</sup> – 12 <sup>th</sup>	11:14 – 11:48 11:47 – 12:21
4 <sup>th</sup> Period	12:23 – 12:57
5 <sup>th</sup> Period	1:00 – 1:34
6 <sup>th</sup> Period	1:37 – 2:11
7 <sup>th</sup> Period	2:14 – 2:48
8 <sup>th</sup> Period	2:51 – 3:25

<b>2:27 PM Dismissal (Monday Early Out)</b>	
<b>Teachers on Duty</b>	<b>7:45–3:45</b>
Early Bird Class	-----
1 <sup>st</sup> Period	8:00 – 8:42
2 <sup>nd</sup> Period	8:45 – 9:27
3 <sup>rd</sup> Period	9:30 – 10:12
4 <sup>th</sup> Period	10:15 – 10:57
5 <sup>th</sup> Period	11:00 – 11:42
Lunch 10 <sup>th</sup> – 12 <sup>th</sup> Lunch 7 <sup>th</sup> – 9 <sup>th</sup>	11:45 – 12:15 12:27 – 12:57
6 <sup>th</sup> Period – 7 <sup>th</sup> – 9 <sup>th</sup> 6 <sup>th</sup> Period – 10 <sup>th</sup> – 12 <sup>th</sup>	11:45 – 12:24 12:18 – 12:57
7 <sup>th</sup> Period	1:00 – 1:42
8 <sup>th</sup> Period	1:45 – 2:27

**HORAS DE ESCUELA**

El horario regular de clases en un día escolar normal es de 8:00 a.m. a 3:45 p.m. con estudiantes asistiendo a clases de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. El horario de salida temprano de los lunes refleja períodos de clase más cortos con 2:27 p.m. despido para todos los estudiantes en los grados 7-12.

**PROGRAMAS ANTES Y DESPUÉS DE CLASES**

Los programas para antes y después de la escuela en la escuela secundaria Junior-Senior High School operarán antes y después del horario escolar regular. Los estudiantes que no estén participando en programas antes o después de la escuela no deben holgazanear en el campus a menos que estén supervisados por un miembro del personal escolar.

**TRANSPORTE:**

Si una familia reside en el Distrito 7 y esa residencia está ubicada a más de 4 millas de la escuela a la que asiste su estudiante, son elegibles para recibir un reembolso por el millaje para transportar a sus estudiantes. Los formularios de reclamo de transporte deben enviarse mensualmente. Los formularios están disponibles en la Oficina Administrativa de las Escuelas Públicas de O'Neill o en línea. (Estatuto revisado de Nebraska 79-611)



## EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE O'NEILL

### CONDUCTA / DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

**\*\* Es posible que las políticas del Distrito que se modifiquen / agreguen después del 31 de julio de 2021 no se reflejan en este manual, pero se pueden encontrar en el sitio web del Distrito: [www.oneillpublicschools.org](http://www.oneillpublicschools.org).**

**Comportamiento Esperado:** Se espera que los estudiantes actúen, se vistan y se comporten de una manera que se refleje favorablemente en ellos mismos y en la escuela mientras se encuentren en el edificio de la escuela, en los terrenos de la escuela y asistan a los eventos patrocinados por la escuela. Esto significa que los estudiantes deben ser respetuosos con sus compañeros y con el personal. No pelear. No a la intimidación. Sin trampas. Sin conducta desordenada. No robar. Sin armas (incluidas Taser). Sin acoso. Todos los estudiantes deben reconocer sus responsabilidades y obligaciones individuales y ejercerlas de acuerdo con los reglamentos escolares.

**Acoso sexual:** El distrito escolar prohíbe clara e inequívocamente el acoso sexual. El acoso sexual se define como: Insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otra mala conducta verbal o física de naturaleza sexual constituye acoso sexual cuando dicha conducta tiene el propósito o efecto de interferir irrazonablemente con las oportunidades educativas de un individuo o crea un ambiente de aprendizaje ofensivo. Se prohíbe cualquier acoso / intimidación sexual, físico, verbal o mental (emocional) de cualquier estudiante. Las consecuencias disciplinarias por acoso dependerán de la frecuencia, duración, gravedad y efecto del comportamiento y pueden resultar en sanciones que pueden incluir la expulsión. Si siente que ha sido víctima de acoso sexual, debe hacer lo siguiente de inmediato:

1. Informar a la persona ofensiva que la conducta o comunicación es ofensiva y debe detenerse.
2. Si no desea comunicarse directamente con el ofensor o si la comunicación directa ha sido ineficaz, informe inmediatamente la conducta o comunicación a un maestro, consejero, director, superintendente u otro miembro adulto del personal con quien se sienta cómodo.
3. Aunque no es obligatorio, sería útil para la investigación si proporciona una declaración por escrito que incluya las acusaciones, el nombre de la persona infractora y los nombres de los testigos. El distrito escolar investigará la queja de acuerdo con la política. El denunciante, el presunto infractor y sus padres serán informados de la resolución de la denuncia una vez finalizada la investigación.

**Prevención de la violencia en el noviazgo:** La Junta Escolar prohíbe el comportamiento que tenga un impacto negativo en la salud, el bienestar y la seguridad de los estudiantes y en el entorno de aprendizaje de la escuela. Los incidentes de violencia en el noviazgo no serán tolerados en los terrenos de la escuela, en los vehículos del distrito o en actividades patrocinadas por la escuela o eventos deportivos patrocinados por la escuela.

La violencia en el noviazgo se define como un patrón de comportamiento en el que una persona usa amenazas de abuso físico, sexual, verbal o emocional, o realmente usa, para controlar a su pareja. Compañero de citas significa cualquier persona, independientemente de su género, involucrada en una relación íntima con otra persona caracterizada principalmente por la expectativa de una participación afectiva, ya sea casual, seria o a largo plazo. La violación de esta política será punible según lo permitido por §79-254 hasta §79-296 y el procedimiento disciplinario del distrito escolar que se encuentra en el manual del estudiante.

The district will provide appropriate training to staff and incorporate within its educational program age-appropriate dating violence education that shall include, but not be limited to, defining dating violence, recognizing dating violence warning signs, and identifying characteristics of healthy dating relationships.

**Política Contra el Acoso Escolar:** Una de las misiones del Distrito es proporcionar un entorno físicamente seguro y emocionalmente seguro para todos los estudiantes y el personal. Los comportamientos positivos (no violencia, cooperación, trabajo en equipo, comprensión, respeto y aceptación de los demás) deben fomentarse en el programa educativo y son necesarios para todo el personal. Se deben identificar los comportamientos inapropiados (acoso, intimidación y acoso) y se requiere que los estudiantes y todo el personal eviten dichos comportamientos. Intimidación significa cualquier patrón continuo de abuso físico, verbal o electrónico en los terrenos de la escuela o con una computadora de la escuela, en un vehículo de propiedad, arrendado o contratado por la escuela que un empleado de la escuela o su designado o un empleado de la escuela utiliza para un propósito escolar -actividad patrocinada o evento patrocinado por la escuela. La educación, las estrategias y las prácticas contra el acoso escolar deben implementarse para reforzar los comportamientos positivos y para desanimar y proteger a los demás de los comportamientos inapropiados.

**Informar sobre intimidación o amenazas a la seguridad de los estudiantes / escuelas:** ¡Hable! es una plataforma anónima de control y gestión anti-bullying que permite a los estudiantes, padres y miembros de la comunidad reportar incidentes de bullying y cyber-bullying. Este sistema de comunicación bidireccional es completamente anónimo, enmascarando su número de teléfono e información de contacto a los administradores de la escuela que reciben el mensaje. **Este servicio también se puede utilizar para informar cualquier actividad que crea que representa una amenaza para los estudiantes mientras están en la escuela.**



Cuando se recibe un mensaje, la escuela será alertada y podrá responder. No se alarme cuando reciba una respuesta, ya que el sistema de mensajería enmascara el número de teléfono y permite la comunicación bidireccional.

Para informar un incidente o una preocupación por la seguridad, puede llamar o enviar un mensaje de texto al **402-961-8012** y hacer el informe. También puede acceder a **Speak Up!** enlace en el sitio web de las Escuelas Públicas de O'Neill <http://www.oneillpublicschools.org/>. Haga clic en el botón **Speak Up!** en la página principal del sitio web de la escuela para informar de forma anónima cualquier incidente o preocupación por la seguridad.

Click the 'Speak Up!' icon to anonymously report any safety concerns



Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con Amy Shane a 402-336-3775.

**Equipos de Respuesta de Seguridad Escolar:** La siguiente información define los diferentes equipos que las Escuelas Públicas de O'Neill tienen para asegurar un enfoque en proporcionar un entorno de distrito seguro y de apoyo.

- **EQUIPO DE SEGURIDAD:**
  - Propósito: El equipo de seguridad de OPS trabaja para abordar áreas que podrían comprometer la seguridad de las personas en los terrenos de la escuela o durante una actividad escolar. Edificios, terrenos, programas, procedimientos, etc. El equipo de seguridad de OPS se enfoca en áreas que son programas / protocolos más estructurales o definidos.
  - El equipo de seguridad de OPS incluye una variedad de partes interesadas de todo el distrito en un equipo y se reúne trimestralmente para abordar las preocupaciones de seguridad. En el pasado, School Wellness ha sido parte del equipo de seguridad. El distrito se está moviendo para tener un Equipo de Bienestar Escolar separado cuyo enfoque estará separado del Equipo de Seguridad de OPS.
- **EQUIPOS DE CRISIS:**
  - Propósito: Los equipos de crisis se reúnen y planifican la respuesta después de una crisis. Los equipos no se reúnen necesariamente de forma programada de forma rutinaria. En los últimos años, los equipos de crisis han respondido a muertes u otras crisis que potencialmente podrían afectar a una población grande o significativa de estudiantes / personal. Los equipos de crisis también pueden reunirse y responder a una variedad de eventos de crisis. Algunos ejemplos serían cosas como los ataques terroristas del 11 de septiembre y otros problemas o eventos que podrían afectar a los estudiantes / personal de las escuelas.
  - Cada campus tiene un Equipo de Crisis que puede reunirse o por separado según sea necesario. Los miembros del equipo incluyen una variedad de profesores y personal de orientación. Por lo general, los administradores NO son miembros de los equipos de crisis, pero participan en la determinación de la respuesta pública adecuada a la crisis. Por lo general, el Equipo de Respuesta a Crisis recomendará un curso de acción a la administración de la escuela para que se comunique a todas las partes interesadas después de una crisis.
- **EQUIPO DE EVALUACIÓN DE AMENAZAS:**
  - Propósito: El equipo evalúa la probabilidad de una escalada de violencia o interrupción de las operaciones escolares, así como identifica las medidas y apoyos que se pueden tomar para mitigar los riesgos. Este equipo no limita las evaluaciones solo a los estudiantes. Cualquiera que pueda representar un riesgo de violencia o interrupción puede ser considerado y evaluado por el equipo.

- El equipo de evaluación de amenazas de OPS se reúne mensualmente. El equipo incluye administradores escolares, consejeros escolares, personal de aplicación de la ley, personal de salud mental, psicólogos escolares y personal de tecnología escolar.

## **ASISTENCIA:**

- 1. Edades Obligatorias de Asistencia:** Las edades obligatorias de asistencia para fines de educación obligatoria son desde los 6 años (a partir del 1 de enero del año escolar en curso) hasta los 18 años.
- 2. Asistencia Diaria:** La asistencia diaria se registrará como: (a) Justificada o (b) Injustificada. Una ausencia justificada sería cualquier ausencia comunicada con anticipación por un padre. Esto podría incluir enfermedad, emergencia familiar, etc. Una ausencia injustificada es cualquier ausencia que no haya sido comunicada con anticipación o con una comunicación escrita de un padre o un médico.
- 3. Procedimientos de Asistencia y Ausencia:** Se espera que los estudiantes asistan a la escuela con regularidad. Los estudiantes que planean faltar a clases por cualquier motivo deben seguir los siguientes procedimientos: Con el permiso por escrito de un padre / tutor, el estudiante debe obtener un formulario predestinado en la oficina de la escuela. Este formulario predestinado debe completarse correctamente y devolverse a la oficina antes de la ausencia del estudiante.

Si un estudiante está ausente por otras razones, como una enfermedad, los padres deben llamar a la oficina de la escuela y notificar a los funcionarios de dicha ausencia lo antes posible. Una nota firmada explicando la ausencia del padre / tutor o médico del estudiante debe ser presentada en la oficina cuando el estudiante regrese de la ausencia. Las notas del médico deben comunicar cualquier restricción y/o cuándo el estudiante puede regresar a la escuela.

## **4. Educación Obligatoria y Notificación de Absentismo Excesivo:**

Se considerará que todos los estudiantes que acumulen cinco (5) ausencias o el equivalente por hora tienen "ausencias excesivas". Dichas ausencias se determinarán por día o por clase.

- A.** Tras la quinta ausencia de un estudiante, el oficial de asistencia de la escuela investigará y, si corresponde, intentará remediar el problema de asistencia del niño. Esto se puede lograr de una o más de las siguientes formas:
  - i.** Se llevarán a cabo una o más reuniones entre el oficial de asistencia de la escuela, u otra persona designada por la administración de la escuela, el padre / tutor y el estudiante, para informar e intentar resolver el problema de asistencia con un plan de acción. Si el padre / tutor se niega a participar en dicha reunión, el director colocará en los registros de asistencia del estudiante la documentación de dicha negativa.
  - ii.** Asesoramiento educativo para determinar si el plan de estudios cambia, lo que incluye, entre otros, la inscripción del niño en un programa de educación alternativa que satisfaga las necesidades educativas y de comportamiento específicas del niño y ayudaría a resolver el problema de asistencia del ausentismo excesivo.
  - iii.** Evaluación educativa, que puede incluir una evaluación psicológica, para ayudar a determinar la condición específica, si la hay, que contribuye al problema de asistencia, complementada con esfuerzos específicos de la escuela para ayudar a remediar cualquier condición diagnosticada.
  - iv.** Identifique las condiciones que pueden estar contribuyendo al problema de asistencia. Si se determina que los servicios para el niño y su familia son necesarios, la persona que realiza la investigación se reunirá con el padre / tutor y el niño para discutir cualquier derivación a las agencias comunitarias apropiadas para servicios económicos, consejería familiar o individual, u otros servicios necesarios para remediar las condiciones que contribuyen al problema de asistencia.
- B.** El oficial de asistencia supervisará la asistencia después de la implementación del plan de acción. Si los estudiantes acumulan hasta diez (10) ausencias o el equivalente por hora, se llevará a cabo una segunda reunión entre el oficial de asistencia de la escuela u otra persona designada por la administración de la escuela, el padre / tutor y el estudiante, para intentar revisar la acción plan. Es posible que se requiera que el estudiante ingrese en un plan de desvío de asistencia para ayudar a frenar el absentismo escolar prolongado.
- C.** Los estudiantes que acumulen hasta quince (15) ausencias o el equivalente por hora, el oficial de asistencia deberá entregar una notificación por escrito a la persona que viola Neb. Rev. Stat. 79-201, (es decir, la persona que tiene el control o el control legal o activo del estudiante) advirtiéndole que cumpla con las disposiciones de esa estatua.
- D.** Los estudiantes que acumulen hasta veinte (20) ausencias o el equivalente por hora, el oficial de asistencia deberá presentar un informe al fiscal del condado en el que reside dicha persona. El superintendente presentará informes a la Comisión de Educación o según lo requiera la ley con respecto al número y la razón del ausentismo excesivo de un estudiante o la remisión de un estudiante a la oficina del fiscal del condado por ausentismo excesivo.

## **ASISTENCIA (cont.):**

**Pérdida de Crédito:** Una vez que un estudiante ha alcanzado las 10 ausencias en un semestre dado y se considera que el estudiante tiene ausencias excesivas o injustificadas, lo siguiente puede entrar en vigencia:

1. Pérdida de Crédito:
  - 11-13 días: 1 crédito por clase
  - 14-16 días: 2 créditos por clase
  - 17-19 días: 3 créditos por clase
  - 19+: No crédito por clase
2. Cuando un estudiante ha excedido las 10 ausencias por semestre y gana una pérdida de crédito, se le puede dar la oportunidad de recuperar los créditos perdidos según lo programado por el consejero o el director. Los cursos APEX en línea se pueden usar para recuperar crédito, pero no se pueden ofrecer hasta el verano posterior al último año del estudiante. Una vez que el estudiante pierde crédito, la administración determinará la oportunidad de recuperación de crédito. Los padres serán informados regularmente de las ausencias excesivas según las expectativas de asistencia obligatoria y la información de asistencia actualizada está disponible para los padres en PowerSchool.

**Absentismo Escolar:** El estudiante está ausente sin el conocimiento de los padres o ha acumulado ausencias excesivas e injustificadas sin una excusa médica o de los padres.

**Tardío:** Los estudiantes que lleguen tarde a cualquier clase deben tener un pase antes de asistir a clase. Los maestros abordarán y registran las tardanzas a todas las clases durante el día escolar. La oficina también puede documentar una tardanza si es al comienzo del día.

1. Los estudiantes que lleguen tarde a cualquier clase sin ser excusados serán considerados tarde.
2. Por cada 3ra tardanza INJUSTIFICADA a una clase determinada, el estudiante obtendrá una ausencia INJUSTIFICADA. Esa ausencia se incluirá en el registro de asistencia general del estudiante.

**Permiso para Salir del Campus:** Los estudiantes que deseen salir del campus durante el horario escolar deben recibir permiso de la oficina y es posible que se requiera que los estudiantes tengan el permiso de los padres antes de irse. En este momento se emitirá un "Blue Slip" que le dará permiso al estudiante para salir a la hora designada. Esta hoja debe usarse sólo para completar su función prevista y bajo NINGUNA circunstancia el estudiante debe transportar a otros estudiantes. Los estudiantes no deben viajar con otros estudiantes conductores. Los estudiantes que tengan la intención de salir de la escuela durante su período de almuerzo necesitarán el permiso de un padre en forma de correspondencia de permiso por escrito al momento de la inscripción inicial. Los estudiantes que tengan la intención de usar este privilegio deben aceptar los términos de la correspondencia escrita. No se permitirá a ningún estudiante holgazanear dentro o fuera de los terrenos de la escuela. Los estudiantes no necesitarán una hoja azul para salir del campus para el almuerzo.

**Política de Conducción en Campus Cerrado:** Es política de esta escuela que aquellos estudiantes que deseen conducir en el campus deben cumplir con las siguientes regulaciones:

1. Todos los vehículos motorizados deben permanecer estacionados en la sección de estacionamiento designada para estudiantes durante el horario escolar.
2. Los estudiantes deben tener permiso de la oficina para ir a su vehículo durante el día escolar.
3. Los estudiantes no pueden sentarse sin hacer nada en vehículos de motor estacionados durante el día escolar. Esto incluye durante el almuerzo.
4. Los vehículos motorizados que se conducen en los terrenos de la escuela desde las 8 a.m. hasta el final del día escolar no se pueden sacar de los terrenos de la escuela a menos que se obtenga el permiso de la oficina del director. Es posible que se requiera una hoja azul.
5. Todas las leyes de tránsito del estado se aplican a la operación de vehículos motorizados en los terrenos de la escuela y se debe tener sumo cuidado para prevenir accidentes.
6. Los estudiantes que estacionen fuera del campus o en casa y que violen las normas de conducción del campus cerrado están sujetos al mismo castigo que los que se estacionen en el campus y violen las normas.
7. Si existiera una emergencia donde los padres necesitan que el estudiante conduzca su vehículo durante el día escolar, se debe obtener permiso para conducir de la oficina del director.
8. Los infractores de las normas de conducción del campus cerrado serán sancionados.

**Estacionamiento:** Los estudiantes deben estacionarse en los estacionamientos designados para estudiantes solo durante el horario escolar.

**Código de Vestimenta del Estudiante:** La vestimenta del estudiante será responsabilidad del estudiante y

de los padres. Se espera que los estudiantes asistan a la escuela vestidos de una manera apropiada según lo consideren los funcionarios escolares en todo momento. Si la vestimenta o la condición física de la vestimenta son tales que restan valor a la atmósfera de aprendizaje de la escuela (es decir, agujeros en los jeans), se le pedirá al estudiante que se cambie. También puede ser necesario que se informe a los padres y se envíe al estudiante a casa para que se ponga una vestimenta aceptable. Si la condición física de la ropa es un peligro para el individuo o para otros, se le pedirá al estudiante que cumpla, y si es necesario, se les pedirá a los padres que firmen una declaración liberando a la escuela de accidentes y responsabilidades de control.

El personal y la administración de la escuela trabajarán para mantener un ambiente apropiado en la escuela secundaria de O'Neill. La vestimenta apropiada es una expectativa y se hará cumplir el código de vestimenta.

Las siguientes expectativas del código de vestimenta están dentro de las limitaciones de la Ley Escolar de Nebraska y ayudarán a guiar a todos los estudiantes de secundaria y preparatoria:

1. No se usarán sombreros **ni capuchas** en el edificio de la Secundaria de O'Neill.
2. Los audífonos están permitidos en la clase a discreción del maestro del aula y se utilizarán con fines educativos según lo apruebe el maestro del aula. Los auriculares no se deben usar como prenda de vestir.
3. Se espera que cualquier ropa (incluida la ropa para la cabeza) con palabras impresas, imágenes o gráficos no incluya blasfemias, no anuncie o promueva drogas o alcohol, incluido el tabaco, no incluya ningún tipo de sugerencia sexual y no incluya ningún tipo de connotación despectiva.
4. No se usarán blusas con tirantes finos o blusas sin espalda a menos que se use otra camisa sobre estas prendas que cubra la piel y no se vea a través del material.
5. Las camisas deben usarse de manera que no muestren el pecho, la ropa interior o las partes laterales del pecho del cuerpo.
6. Todas las blusas deben tener un hombro de al menos 2 pulgadas de ancho en cada hombro.
7. Las camisas deben llegar hasta la parte superior de los pantalones (incluso cuando se levanta la mano del estudiante). NO HAY MIDRIFTS EXPUESTOS.
8. Todos los pantalones deben tener un dobladillo, usarse en la cintura de manera apropiada y deben cubrir toda la ropa interior. El largo de los pantalones, pantalones cortos, faldas y vestidos debe ser tal que sea apropiado y no refleje mal en la escuela. El largo de los pantalones cortos o faldas debe ser tal que se extiendan por debajo de las yemas de los dedos del estudiante cuando se paran normalmente con los brazos a los lados.
9. Se pueden usar leggings ajustados siempre que la blusa / camisa se extienda apropiadamente debajo del asiento.
10. No se permitirá el uso de cadenas colgadas de las presillas del cinturón.
11. Todos los tatuajes visibles, perforaciones corporales y cabello se consideran parte del código de vestimenta y no deben interferir con el ambiente de aprendizaje positivo.

Se espera que los estudiantes que participen en los ejercicios de graduación se vistan de una manera que refleje el prestigio de la ocasión. Se prohíben los pantalones de mezclilla, camisetas, pantalones cortos, tenis, chanclas y pantuflas. Los estudiantes NO deberán tener ningún símbolo o escritura en su toga o birrete.

Los requisitos del código de vestimenta mencionados anteriormente son para la protección de todos los estudiantes que asisten a la escuela secundaria O'Neill y para promover un ambiente de aprendizaje positivo. Todas las preocupaciones que se presenten a la administración serán evaluadas y tratadas individualmente. Los entrenadores y otros miembros del personal, en áreas de apariencia pública interescolar y atlética, pueden especificar requisitos adicionales de vestimenta y aseo. La administración de O'Neill High School se reserva el derecho de decidir sobre la idoneidad de la vestimenta de los estudiantes.

**Teléfonos Celulares/Dispositivos Electrónicos Móviles:** No se permitirá a los estudiantes usar teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos para ningún propósito (incluso para hacer llamadas, enviar mensajes de texto o utilizar medios (fotos y vídeos) excepto según se considere apropiado en este manual. No use teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos en los baños o vestidores. Cuando los estudiantes lleguen a la escuela, se recomienda que los teléfonos celulares se coloquen en el casillero del estudiante con un candado. Los teléfonos celulares se pueden usar antes de la escuela, después de la escuela, durante el almuerzo si no interfieren con las clases en la sesión y durante el paso del tiempo entre clases. Se puede requerir que los estudiantes coloquen teléfonos / dispositivos móviles en un área designada en el salón de clases según lo determine el maestro.

Cualquier teléfono usado en el salón de clases sin permiso puede ser confiscado. En la primera infracción, el estudiante puede levantar su teléfono después de la escuela. En la segunda infracción, es posible que los padres tengan que ir a la oficina a buscar su teléfono. **El sexteo está prohibido y puede resultar en cargos criminales.**

Los estudiantes que traen teléfonos celulares a la escuela y los padres de los estudiantes que traen teléfonos celulares a la escuela, dan su consentimiento al registro del teléfono que traen a la escuela los funcionarios escolares cuando tienen sospechas razonables de que tal registro revelará una violación de las reglas de la escuela. El maestro debe aprobar cualquier uso de un teléfono celular en un salón de clases con fines educativos.

**Tabaco:** Las leyes del estado de Nebraska prohíben el uso y posesión de tabaco por parte de menores. El tabaco que se encuentre en el alumno será confiscado. Si se encuentra que un estudiante posee, fuma o masca tabaco en la propiedad de la escuela, en el edificio de la escuela o mientras se encuentra bajo la jurisdicción de la escuela, será necesario disciplinar al estudiante de acuerdo con el procedimiento disciplinario para una sustancia controlada.

**Sistemas Electrónicos de Suministro de Sustancias:** se prohibirá cualquier cigarrillo electrónico (e-cig o e-cigarrillo), vaporizador personal (PV) o sistema electrónico de suministro de nicotina (ENDS). Los sistemas electrónicos de suministro de sustancias consideradas **y las sustancias utilizadas con dichos dispositivos** serán un dispositivo / sustancia controlada.

**Drogas y Alcohol:** La política de la junta relativa a los estándares de conducta estudiantil relacionados con la posesión, uso o distribución ilegal de drogas ilícitas o alcohol en las instalaciones de la escuela o como parte de cualquiera de las actividades de la escuela establece:

Será la política del Distrito de Escuelas Públicas de O'Neill No. 7, además de los estándares de conducta estudiantil en otros lugares adoptados por la política de la junta o reglamento administrativo para prohibir absolutamente la posesión, uso o distribución ilegal de drogas ilícitas o alcohol en las instalaciones escolares, o como parte de cualquiera de las actividades de la escuela. Esto incluirá la posesión, uso o distribución ilegal de drogas ilícitas y alcohol por parte de cualquier estudiante del Distrito durante el horario escolar regular o después del horario escolar en actividades patrocinadas por la escuela en las instalaciones escolares o en actividades patrocinadas por la escuela fuera de las instalaciones escolares. La conducta prohibida en lugares y actividades como se describe anteriormente en este documento incluirá, entre otros, lo siguiente:

1. Posesión de cualquier sustancia controlada, cuya posesión está prohibida por la ley.
2. Posesión de cualquier medicamento recetado de manera ilegal.
3. Posesión de alcohol en las instalaciones de la escuela o como parte de cualquiera de las actividades de la escuela.
4. Uso de cualquier droga ilícita.
5. Distribución de cualquier droga ilícita.
6. Distribución de cualquier droga o sustancia controlada cuando dicha distribución sea ilegal.
7. Posesión, uso o distribución de alcohol.

Los estudiantes que se sospeche que están bajo la influencia de un intoxicante y / o una sustancia controlada durante la escuela o en cualquier función escolar estarán sujetos a una evaluación de drogas y alcohol. La evaluación será realizada por personal escolar capacitado. Se puede utilizar un alcoholímetro. Si un estudiante no pasa la evaluación de drogas y alcohol, la infracción resultará en lo siguiente:

- 1) **1ra Infracción** – Suspensión de cinco (5) días
- 2) **2da Infracción:** expulsión

Los padres tendrán la opción de solicitar una prueba de drogas inmediata en un centro médico local. Si el estudiante pasa la prueba médica de drogas, la escuela será responsable del costo de la prueba. Sin embargo, si el estudiante no pasa la prueba médica de drogas, el pago es responsabilidad del padre / tutor.

**\*\* Tenga en cuenta que los medicamentos recetados deben incluir una nota del médico o de los padres y deben administrarse a través de la enfermera de la escuela.**

## **RESTRICCIÓN FÍSICA**

Restricción física significa el uso de fuerza física para restringir el libre movimiento de todo o parte del cuerpo de un estudiante.

La restricción física se considerará un uso razonable de la fuerza cuando se use en las siguientes circunstancias:

- A. según sea razonablemente necesario para obtener la posesión de armas u otros objetos peligrosos en la persona o bajo el control de un estudiante;
- B. según sea razonablemente necesario para mantener el orden o para prevenir o disolver una pelea;
- C. según sea razonablemente necesario para la autodefensa;
- D. según sea razonablemente necesario para garantizar la seguridad de cualquier estudiante, empleado, voluntario u otra persona presente;
- E. según sea razonablemente necesario para enseñar una habilidad, para calmar o consolar a un estudiante, o para prevenir un comportamiento autolesivo;
- F. según sea razonablemente necesario para acompañar a un estudiante de forma segura de un área a otra;
- G. si se usa según lo dispuesto en un IEP, la Sección 504 o un plan de intervención del comportamiento; o
- H. según sea razonablemente necesario para evitar la destrucción inminente de la escuela o la propiedad de otra persona.

### **SUJECIÓN MECÁNICA**

Restricción mecánica significa el uso de cualquier dispositivo o material adherido o adyacente al cuerpo de un estudiante que restringe la libertad de movimiento o el acceso normal a cualquier parte del cuerpo del estudiante y que el estudiante no puede quitar fácilmente. La restricción mecánica incluye atar, sujetar con cinta o amarrar a un estudiante.

La restricción mecánica de un estudiante por parte del personal de la escuela está permitida sólo en las siguientes circunstancias:

- A. cuando se usa correctamente como un dispositivo de tecnología de asistencia incluido en el IEP del estudiante, la Sección 504 o el plan de intervención del comportamiento o según lo prescrito por un proveedor de servicios médicos o relacionados;
- B. al usar cinturones de seguridad u otras restricciones de seguridad para asegurar a un estudiante durante el transporte;
- C. según sea razonablemente necesario para obtener la posesión de armas u otros objetos peligrosos en la persona o bajo el control de un estudiante;
- D. según sea razonablemente necesario para la autodefensa;
- E. según sea razonablemente necesario para garantizar la seguridad de cualquier estudiante, empleado, voluntario u otra persona.

**Reclusión:** Reclusión significa el confinamiento de un estudiante solo en un espacio cerrado del cual el estudiante (a) no puede salir físicamente o (b) es incapaz de salir debido a su capacidad física o intelectual. La reclusión es diferente de la suspensión dentro de la escuela en la que otros estudiantes o adultos pueden estar presentes, pero en la que los estudiantes no tienen impedimento físico para salir.

La reclusión de un estudiante por parte del personal de la escuela se puede utilizar en las siguientes circunstancias:

- A. según sea razonablemente necesario para responder a una persona que tiene el control de un arma u otro objeto peligroso;
- B. según sea razonablemente necesario para mantener el orden o prevenir o disolver una pelea;
- C. según sea razonablemente necesario para la autodefensa;
- D. según sea razonablemente necesario cuando el comportamiento de un estudiante representa una amenaza de daño físico inminente para sí mismo o para otros o una destrucción sustancial inminente de la propiedad de la escuela o de otra persona; o
- E. cuando se usa como se especifica en el IEP del estudiante, Sección 504, o plan de intervención de comportamiento; y
  - 1) el estudiante es monitoreado constantemente por un adulto cercano que puede ver y escuchar al estudiante en todo momento;
  - 2) el estudiante es liberado de la reclusión al cesar los comportamientos que llevaron a la reclusión o según se especifique de otra manera en el IEP del estudiante, la Sección 504 o el plan de intervención de la conducta;
  - 3) el espacio confinado ha sido aprobado para tal uso por la agencia de educación local;
  - 4) the space is appropriately lighted, ventilated, and heated or cooled; and
  - 5) el espacio está libre de objetos que expongan irrazonablemente al estudiante u otros a daños.

**Aislamiento:** Aislamiento significa una técnica de manejo del comportamiento en la que se coloca a un estudiante solo en un espacio cerrado del cual no se le impide salir. El aislamiento es diferente al



aislamiento. El aislamiento está permitido como técnica de manejo del comportamiento siempre que:

- A. el espacio de aislamiento esté debidamente iluminado, ventilado y calentado o enfriado;
- B. la duración del aislamiento es razonable a la luz del propósito del aislamiento;
- C. el estudiante es monitoreado razonablemente; y
- D. el espacio de aislamiento está libre de objetos que expongan injustificadamente al estudiante u otras personas a daños.

**Procedimiento Disciplinario:** Si se descubre que los estudiantes infringen la política de la escuela sobre el comportamiento esperado, las infracciones pueden resultar en lo siguiente:

**Propósito Formal de Detención:** abordar, volver a enseñar y practicar las expectativas académicas o de comportamiento. Esto resultará en una remisión de un maestro o miembro del personal y se notificará el día de la infracción o la conveniencia del maestro / administrador.

**Procedimiento Formal de Detención:** Se sirve en cualquier momento de 3:30 pm a 4:00 pm de lunes a viernes (ubicación - TBA).

1. Es posible que se requiera que los estudiantes completen un formulario de detención.
2. Los estudiantes discutirán el posible comportamiento de reemplazo apropiado con el maestro de detención. Después de la discusión, es posible que se requiera que el estudiante practique comportamientos apropiados.
3. Los estudiantes deben cumplir la detención el día en que se expide, a menos que se hagan otros arreglos entre el maestro y el padre / tutor.
4. Ningún estudiante será excusado de la detención debido a otras actividades escolares.
5. No se permitirá a los estudiantes traer comida o bebida a la detención.
6. No se permitirá que los estudiantes se vayan hasta que se haya completado la detención.

**Remisión Principal:**

- 1) **1ra infracción:** Un (1) día de suspensión o seis (6) horas de detención a determinar por el director.
- 2) **2da infracción:** Suspensión de tres (3) días
- 3) **3ra infracción:** Cinco (5) días de suspensión o expulsión

\* Tenga en cuenta que el director puede hacer cumplir cualquiera de estas sanciones en cualquier momento dependiendo de la gravedad de las violaciones. Ejemplo: Violación de armas - expulsión.

\* El director también puede requerir servicio por contrato, detención después de la escuela, suspensiones dentro o fuera de la escuela, otras consecuencias apropiadas y / o remisión al Equipo de Asistencia al Estudiante (SAT).

**Suspensión y Expulsión:** Las Escuelas Públicas de O'Neill pueden autorizar u ordenar la exclusión, expulsión o suspensión de cualquier alumno de la escuela por faltas graves, inmoralidad, desobediencia persistente o por violación de las regulaciones, reglas o políticas establecidas por la Junta, o cuando la presencia del alumno es perjudicial para los mejores intereses de la escuela y puede conferir al director o al superintendente el poder de suspender temporalmente a un alumno. Cuando la Junta de Educación expulse a un alumno, los padres o el tutor legal del alumno serán notificados por escrito de dicha expulsión. Este aviso incluirá el motivo o los motivos de dicha acción y el derecho de apelación.

Los padres o el tutor legal tendrán el derecho de apelar dicha acción ante la Junta de Educación en la primera reunión regular de la Junta después de la expulsión. Los procedimientos de la escuela con respecto a la disciplina estudiantil cumplirán con el Estatuto del Estado 79-254 - 79-294.

**Expectativas de la sala de estudio:**

Los períodos de las salas de estudio están programados para ofrecer a los estudiantes la oportunidad de completar el trabajo escolar. Se espera que los estudiantes utilicen sus salas de estudio para mantenerse en buen estado académico. Con el fin de mantener los períodos de estudio apropiados, se espera que TODOS los estudiantes:

1. Llegar a tiempo.
2. Esté preparado para trabajar durante todo el período de clases de la sala de estudio.
3. Sea respetuoso con los demás en la sala de estudio. Si el maestro permite que los estudiantes escuchen música, el estudiante mantendrá el volumen bajo para que solo él / ella pueda escucharlo. Toda la música debe ser apropiada para la escuela.
4. Tener la aprobación del maestro de la sala de estudio y un pase para salir de la sala de estudio solo después de los primeros 30 minutos de clase.
5. No use teléfonos celulares u otros dispositivos móviles sin el permiso del maestro de la sala de estudio.

6. Trabaje en el trabajo escolar u otro trabajo que sea apropiado para la escuela.

## INFORMACIÓN ACADÉMICA

**Expedientes de los Estudiantes:** Los expedientes académicos de los estudiantes se guardan en la oficina de orientación. Los padres tienen acceso al expediente o carpeta acumulativa de su propio hijo. Los registros de los estudiantes también son accesibles para los funcionarios escolares y los maestros "que tienen intereses educativos legítimos". Los registros escolares no son accesibles a terceros, excepto cuando los padres hayan dado su consentimiento por escrito. Cuando un estudiante cumple 18 años de edad o va a la universidad, el permiso y consentimiento requeridos antes de que alguien pueda ver sus registros se convierte en asunto del estudiante, no de sus padres. Los resultados de las pruebas psicológicas se clasificará y divulgarán solo por orden judicial, excepto al personal escolar autorizado. Los padres y los estudiantes pueden acceder a la información sobre el progreso de las calificaciones de cada estudiante mediante el acceso a Internet **al iniciar sesión en PowerSchool.**

**Cuadro de Honor:** Los estudiantes del Cuadro de Honor no deben tener una calificación inferior a una "B" en una materia que conlleva 5 horas de crédito por semestre.

**Información de Calificaciones:** El siguiente sistema de calificación se utiliza en la escuela secundaria O'Neill Junior-Senior High School. Todas las calificaciones se ingresan en las boletas de calificaciones y otros registros utilizando la calificación en letras en lugar del porcentaje.

<b>A+</b>	<b>100% - 97.5%</b>	<b>C+</b>	<b>85.4% - 82.5%</b>	<b>F</b>	<b>Below 69.4%</b>
<b>A</b>	<b>97.4% - 95.5%</b>	<b>C</b>	<b>82.4% - 79.5%</b>		
<b>A-</b>	<b>95.4% - 93.5%</b>	<b>C-</b>	<b>79.4% - 77.5%</b>		
<b>B+</b>	<b>93.4% - 90.5%</b>	<b>D+</b>	<b>77.4% - 74.5%</b>		
<b>B</b>	<b>90.4% - 87.5%</b>	<b>D</b>	<b>74.4% - 71.5%</b>		
<b>B-</b>	<b>87.4% - 85.5%</b>	<b>D-</b>	<b>71.4% - 69.5%</b>		

El departamento de orientación calculará las calificaciones utilizando un sistema 4.0. + y - deben registrarse como un indicador del éxito del estudiante al final de cada trimestre y semestre. Las calificaciones del semestre son calificaciones porcentuales acumulativas para todo el semestre. Calificaciones incompletas tratadas de forma individual.

**Requisitos de graduación:** Se requieren los siguientes créditos para graduarse:

Actividad	5 creditos
Aplic. de Computadora	5 creditos
Electivos	95 creditos
Ingles	40 creditos
Matematicas	30 creditos
Educación Físico	10 creditos
Ciencias	30 creditos
Habla	5 creditos
Ciencias Sociales	30 creditos

(que debe incluir: Historia mundial; Historia de los Estados Unidos del siglo XIX; Historia de los Estados Unidos del siglo XX / Gobierno Estadounidense).

**Créditos totales necesarios para la graduación      250 creditos**

**Progreso, Promoción y Retención del Estudiante:** Será responsabilidad del superintendente de las escuelas y del personal profesional proporcionar la clasificación anual, el informe del progreso y el mantenimiento de los registros de todos los alumnos. Para mantener comunicaciones bidireccionales y buenas relaciones públicas con los padres, los estudiantes y el personal, los padres deben estar informados del progreso del estudiante.

El superintendente de escuelas, los directores y el personal revisarán todas las situaciones que puedan involucrar fallas de los estudiantes. Se considerará lo siguiente:

1. La habilidad del estudiante.
2. El nivel de logro real del estudiante y la razón del fracaso.
3. Si el estudiante está en la secundaria o preparatoria, la oportunidad de repetir cursos en el siguiente nivel de grado.
4. Los pros y los contras de repetir el curso.

**Cambios de Clase:** cuando los estudiantes hacen un cambio de clase, deben hacerlo a través de la oficina

de orientación. Todos los cambios de clase deben ser autorizados por el director, el consejero, un padre y los maestros involucrados. Antes de que entre en vigencia un cambio de clase, el estudiante debe salir de la clase asignada obteniendo la firma del maestro antes de registrarse en la nueva clase y obtener la firma del nuevo maestro. Los cambios de clase solo se permitirán durante los horarios designados al comienzo de cada semestre, a menos que el director lo apruebe o se documente en el IEP del estudiante.

**Estudiante que se retira de la escuela:** Cualquier estudiante que deje la escuela, ya sea durante el año o al final del año escolar, debe retirarse. Se debe obtener y completar la autorización adecuada de la oficina antes de salir de la escuela. Si no realiza el check-out de la manera adecuada, se retendrán los registros del estudiante.

**Psicólogo escolar:** las Escuelas Públicas de O'Neill han contratado a un psicólogo escolar en el sitio. En la práctica de la rutina escolar diaria, el psicólogo escolar, los consejeros escolares y la enfermera escolar interactúan con su hijo como parte de los servicios que brinda nuestra escuela. Las interacciones del psicólogo escolar pueden incluir: observaciones informales, evaluaciones de detección, entrevistas a su hijo y al maestro de su hijo, así como consultas e intervenciones de comportamiento. Esta información ayudará al distrito en el proceso de resolución de problemas para mejorar el aprendizaje de todos los estudiantes. Tenga la seguridad de que si se necesita una evaluación formal completa, se solicitará el permiso de los padres antes de la prueba.

**Uso de Internet:** El uso de Internet en la escuela siempre debe ser apropiado según lo publicado en las pautas de tecnología e Internet de OPS. El uso de Internet se limitará sólo a aquellos estudiantes que hayan devuelto una copia firmada del Formulario de pautas de Internet de OPS. El uso se puede monitorear desde varios lugares y las personas que usan el sistema de Internet de manera inapropiada pueden perder su acceso.

**Computadoras portátiles:** Los estudiantes recibirán computadoras portátiles. Será responsabilidad del estudiante cuidar adecuadamente y usar la computadora de manera responsable en el hogar y la escuela. Se requerirá que cada estudiante firme un formulario más detallado sobre el uso apropiado antes de retirar la computadora portátil. El rendimiento académico deficiente, el uso inadecuado o incorrecto de la computadora portátil del estudiante resultará en un período de prueba que incluye restricciones de computadora o pérdida total de la computadora portátil.

**Cafetería:** Los programas de desayuno y almuerzo escolar se ofrecen a los estudiantes todos los días en la cafetería (salón de usos múltiples). Toda la comida y bebida se consumirá en la cafetería durante el desayuno y el almuerzo. No se llevará comida o bebida de la cafetería a los salones de clase en ningún momento a menos que cuente con la aprobación de la administración. Los estudiantes pueden dirigirse al área de descanso para estudiantes (fuera de la cafetería hacia el norte) cuando hayan terminado de comer y con la aprobación del supervisor de desayuno / almuerzo.

**Biblioteca:** La biblioteca está ubicada en el lado oeste de la escuela y estará abierta para que los estudiantes la usen cada período. Sin embargo, esta área es para estudio y preparación de clases y no para descansar. Los bibliotecarios estarán de guardia en todo momento para asegurar / monitorear computadoras, revistas, libros y otras publicaciones periódicas. Los libros y artículos no deben eliminarse de la biblioteca sin el conocimiento y permiso del bibliotecario. **NO DESTRUYA NI DAÑE LOS MATERIALES DE LA BIBLIOTECA.**

**Candados y casilleros:** A los estudiantes se les asignan casilleros y deberán traer sus propios candados si desean un candado en su casillero. La escuela emitirá candados si se solicita. La escuela es propietaria del casillero y se reserva el derecho de registrar el casillero. Los estudiantes no deben escribir en sus casilleros ni en sus casilleros. ¡Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que cierren con llave sus libros y casilleros de educación física en todo momento!

**Objetos perdidos y encontrados:** Los artículos perdidos deben informarse a la oficina. Todos los alumnos deben entender completamente que usted es responsable de su propiedad y que la escuela no puede asumir la responsabilidad por la pérdida de propiedad personal. Todos los artículos encontrados deben entregarse en la oficina.

**Política de incumplimiento:** Los estudiantes que tengan una queja o queja contra la escuela, incluida la discriminación sexual o el prejuicio racial, deben comunicarse con la oficina y presentar sus quejas por escrito. Las quejas se resolverán o se determinarán sin fundamento, o se pasarán a una autoridad superior. Esto puede incluir al Coordinador de Título IX del distrito y / o al Coordinador de Discapacitados y Desfavorecidos del distrito 504.

**Seguridad:** OPS tiene un plan de seguridad en vigor. Todas las puertas exteriores estarán cerradas durante el tiempo de instrucción.

**Visitantes de la escuela:** Todos los visitantes deben ser anunciados en la oficina del director al menos 24 horas antes de asistir a la escuela como visitante. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina. Nadie debe ingresar a una clase en sesión sin el permiso de la oficina. Alentamos la visita de los padres a las clases y permitimos que otros observen las clases. Sin embargo, se prohíbe la interrupción de los procesos en el aula para conversar con un maestro o estudiantes sin la debida autorización.

**Auxiliares de profesores:** con permiso administrativo, los estudiantes pueden solicitar registrarse como ayudantes de profesores (TA). Los TA son responsabilidad directa del maestro supervisor.

**Llamadas telefónicas:** El teléfono de la oficina de la escuela es solo para asuntos escolares y solo lo usarán los estudiantes con la aprobación de la oficina. Los estudiantes que consideren necesario hacer llamadas telefónicas locales pueden hacerlo durante su período de almuerzo, después de la escuela en los teléfonos públicos de los estudiantes. Los estudiantes que necesiten usar el teléfono de la escuela debido a emergencias deben preguntar primero a la secretaria adulta o al director. Se prohíbe el uso de teléfonos celulares personales durante el día escolar sin permiso o durante los horarios de uso designados.

**Estudiante con discapacidad temporal:** Un estudiante debe obtener una declaración de un médico que indique los cursos que pueden continuar si hay una discapacidad temporal involucrada. Los estudiantes con discapacidades temporales no deben poder participar en actividades extracurriculares sin el consentimiento de un médico.

**Taser / Armas:** Las Escuelas Públicas de O'Neill prohíben Taser de cualquier tipo a menos que estén bajo el control de agentes del orden.

La junta cree que las armas y otros objetos peligrosos y similares en las instalaciones del distrito escolar causan una interrupción material y sustancial al entorno escolar o representan una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes, empleados y visitantes en las instalaciones del distrito escolar o en la propiedad dentro de la jurisdicción. del distrito escolar.

Las armas y otros objetos peligrosos y similares se quitarán a los estudiantes y otras personas que los traigan a la propiedad del distrito escolar o dentro de la propiedad dentro de la jurisdicción del distrito escolar o de los estudiantes que están bajo el control del distrito escolar. Los padres de los estudiantes que posean armas u objetos peligrosos o personas parecidas en la propiedad escolar serán notificados del incidente. La confiscación de armas u objetos peligrosos se informará a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias que incluyen suspensión o expulsión.

Los estudiantes que traigan armas de fuego a la escuela o que las posean a sabiendas en la escuela pueden ser expulsados por un período no menor de un año. Los estudiantes que traigan a la escuela o posean armas peligrosas, incluidas armas de fuego, serán remitidos a las autoridades policiales. El superintendente tendrá la autoridad para recomendar que este requisito de expulsión se modifique para los estudiantes según el caso. Para los propósitos de esta parte de esta política, el término "arma de fuego" incluye, pero no se limita a, cualquier arma que esté diseñada para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo, el marco o el receptor de tal arma, un silenciador o silenciador para tal arma, o cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso.

Las armas bajo el control de agentes del orden público estarán exentas de esta política. También están exentas las armas de fuego guardadas en un estante de armas de fuego cerrado con llave que esté en un vehículo motorizado o que estén contenidas dentro de un vehículo privado operado por un adulto que no sea estudiante y que no estén cargadas. Una persona también puede poseer armas de fuego con el propósito de usarlas, con la aprobación de la escuela, en una recreación histórica, en un programa de educación de cazadores o como parte de una guardia de honor. El director puede permitir que las personas autorizadas muestren armas u otros objetos peligrosos o parecidos con fines educativos. Tal exhibición también estará exenta de esta política. Será responsabilidad del superintendente, junto con el director, desarrollar reglamentos administrativos con respecto a esta política.

Referencia legal: Neb. Statute 79-263 Neb. Statute 28-1204.04 Improving America's Schools Act of 1994, P.L. 103-382. 18 U.S.C. § 921 (1994). McClain v. Condado de Lafayette Bd. de Educación, 673 F.2d 106 (5. ° Cir. 1982). Referencia cruzada: 505 Disciplina estudiantil 508 Salud y bienestar estudiantil

## INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES

**Viajes de actividades:** Los estudiantes que son miembros de una actividad deben viajar a la actividad fuera de la ciudad con el patrocinador y los otros miembros de la actividad o no se les permitirá participar. Los estudiantes pueden viajar a casa con sus padres siempre que hayan obtenido la aprobación de un padre / tutor y del patrocinador, por escrito, antes de la salida a la actividad. Los formularios de autorización para viajes de actividades están disponibles a través del personal técnico, la oficina principal y el director de actividades.

**Boletos de actividades:** Los boletos de actividades para estudiantes se pueden comprar por \$20.00. Los boletos para actividades para adultos cuestan \$40.00 y los boletos familiares cuestan \$100.00. Un boleto asegurará al propietario la entrada a los eventos deportivos en casa de la temporada regular. Este boleto no admite estudiantes a obras de teatro, musicales, bailes o torneos. Los estudiantes que asisten a O'Neill Jr. - Sr. High School (grados 7-12) pueden asistir a todos los eventos deportivos en casa sin costo alguno.

**Cuotas de clase, reuniones y actividades:** Las reuniones de clase se llevan a cabo según lo considere necesario el patrocinador. Las cuotas de clase se fijarán en las reuniones de clase.

Las fiestas de la clase y otras actividades de la clase deben ser autorizadas por el director y el director de actividades. Los miembros de la facultad deben patrocinar todas las actividades de la clase. Los que lleguen tarde a un baile escolar, fiesta o actividad similar no serán admitidos a menos que se hayan hecho arreglos previos con el patrocinador. Esta política entra en vigor 30 minutos después de que el evento está programado para comenzar. Las personas que abandonen el edificio no serán admitidas a menos que el patrocinador haya aprobado el motivo previamente.

Cada clase tiene derecho a una función por semestre. Solo los miembros de la clase o las clases que patrocinan la función deben estar presentes a menos que el director autorice el cambio. Bajo ninguna circunstancia las personas que no están inscritas en la escuela pueden ser admitidas como invitados, con la excepción del Baile de bienvenida, Baile de juegos de invierno y Baile de graduación para estudiantes de tercer y último año. Los invitados podrán asistir a los tres bailes anteriores siempre que estén registrados con anticipación. Los estudiantes de secundaria no pueden asistir a los bailes de la escuela secundaria. Los dispositivos de prueba de alcoholemia se pueden utilizar en funciones escolares.

**Elegibilidad para la Actividad:** Se registrará por las siguientes reglas y regulaciones.

El personal de la escuela puede tomar medidas con respecto al comportamiento, distintas de las que se proporcionan específicamente a continuación, que sean razonables y necesarias para ayudar al estudiante en la actividad, promover los propósitos escolares o evitar la interferencia con el proceso educativo. Dichas medidas correctivas pueden incluir, entre otras, las siguientes: asesoramiento a los estudiantes, conferencias con los padres, requisito de mayor entrenamiento por parte del estudiante o restricción de actividades extracurriculares. Los estudiantes que violen las reglas de conducta esperadas tanto dentro como fuera de la escuela pueden perder privilegios de participación que pueden incluir asambleas patrocinadas por la escuela, bailes y celebraciones patrocinados por la escuela, actividades extracurriculares y cocurriculares, graduación y otras actividades consideradas por la administración escolar. Se espera que los estudiantes que esperan participar en cualquier actividad extracurricular patrocinada por la escuela o evento patrocinado por la escuela cumplan con las expectativas de comportamiento identificadas en la sección Información de actividades escolares de este manual.

### 1. BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ABUSO DE DROGAS

Los estudiantes que participen en actividades deberán abstenerse de lo siguiente en todo momento:

- a) Posesión o complacencia en el consumo de bebidas alcohólicas.
- b) Posesión ilegal y uso indebido de una sustancia controlada (abuso de drogas).

### 2. SISTEMAS DE SUMINISTRO DE TABACO Y SUSTANCIAS ELECTRÓNICAS (ESDS)

Los estudiantes, mientras participan en las actividades, deberán abstenerse de tener en su poder tabaco o sustancias de nicotina de cualquier tipo. Esto incluye fumar tabaco, mascar tabaco, cigarrillos electrónicos, incluidos los productos alternativos de nicotina o vapeo.

### 3. TRAINING HOURS

Mientras participan en las actividades, los estudiantes deberán cumplir con las siguientes horas. Esto significa que deberán estar en sus propios hogares y preferiblemente en la cama:

- a) Domingo a viernes - 10 p.m., a menos que los padres y patrocinadores a cargo de la actividad

sean notificados con anticipación.

- b) Sábado, o después del último evento de actividad programado para la semana - 12:00 a.m.
- c) Eventos especiales (bienvenida, baile de graduación, etc.) media hora después de la conclusión del evento, a menos que haya un evento programado para el día siguiente.

#### **4. ASISTENCIA A LA PRÁCTICA**

Se espera que los estudiantes que participen en una actividad asistan a todas las prácticas a menos que el patrocinador justifique la ausencia.

#### **5. NO PARTICIPAR EN UN CONCURSO PROGRAMADO**

Se espera que los estudiantes programados para participar en una actividad lo hagan a menos que exista una razón válida que los justifique según lo determine el patrocinador a cargo.

#### **6. CÓDIGO DE VESTIMENTA**

Se espera que los estudiantes que participen o tengan la intención de participar en una actividad se vean y se vistan de una manera que se acredite a sí mismos, a sus padres, a su escuela y a la actividad.

- (a) Código de vestimenta: la actividad y el patrocinador a cargo dictarán la manera de vestirse mientras representa a la escuela en una actividad. Cuando están involucrados indirectamente, como durante el día escolar, se requiere que los estudiantes se vistan de una manera que se considere de buen gusto. No se permite ropa como camisetas que anuncien una bebida o droga alcohólica, o escritura que el patrocinador considere inaceptable.
- (b) Aseo: los cortes de cabello de niños y niñas serán considerados apropiados por el entrenador en jefe del deporte en el que están participando. No se permiten joyas para niños o niñas, según las reglas de la NSAA.

#### **7. CONDUCTA**

Se espera que los estudiantes que participen o tengan la intención de participar en actividades o eventos patrocinados por la escuela se comporten de una manera que se refleje favorablemente en ellos mismos, sus padres, su escuela, su comunidad y la actividad.

#### **8. NORMAS DE DESEMPEÑO ACADÉMICO**

(Aplicable a todos los estudiantes de la escuela secundaria Jr.-Sr. Secundaria grados 7-12 matriculados en la escuela pública O'Neill.) Algunos estudiantes se retrasan en un ritmo aceptable de progreso hacia la graduación debido a la falta de capacidad, mala actitud o motivación, y otros problemas. El esfuerzo por recuperar el terreno perdido a menudo causa frustración y ansiedad, lo que resulta en problemas de actitud y disciplina.

Lo siguiente está diseñado como un incentivo para un progreso aceptable hacia la finalización de los requisitos de graduación y el mantenimiento del crecimiento educativo. Para ser elegible para participar en cualquier actividad extracurricular (atletismo, teatro, concursos de oratoria, porristas, cuerpo de banderas, FCCLA, FFA, programas de música, etc.), un estudiante en los grados 9-12 debe aprobar **cinco (5)** clases para cada período de calificaciones. Los estudiantes de secundaria deben aprobar **cuatro (4)** clases, **tres (3)** de las cuales deben ser clases básicas. Si un estudiante en los grados 7-12 no mantiene el estándar mínimo anterior, se le colocará en período de prueba académica. El período de prueba académica significa que se colocará a un estudiante en elegibilidad semanal hasta el próximo informe de progreso (aproximadamente seis semanas). Las calificaciones se recogerán todos los viernes durante el período de prueba. Si un estudiante no pasa los requisitos anteriores, él / ella no es elegible para competir o actuar en cualquier actividad para el siguiente lunes a domingo. La prueba académica tendrá una duración de seis semanas o hasta el próximo informe de progreso. Cada estudiante puede continuar participando en los programas de capacitación, pero no será elegible para participar en actividades entre escuelas o presentaciones públicas durante el período de inelegibilidad. Este incentivo no es acumulativo; es por seis semanas. Los incompletos se tratarán como una calificación reprobatoria. La administración se reserva la opción de pronunciarse sobre situaciones especiales. El estándar mínimo de rendimiento se transferirá para fines de elegibilidad de un año a otro mientras el estudiante esté en la escuela. Todos los estudiantes de noveno grado son elegibles al comienzo del año escolar. Nota: Las actividades de la NSAA requieren que los estudiantes reciban 20 horas de crédito el semestre anterior.

#### **9. MEDIDAS CORRECTIVAS**

**1ra infracción de las reglas n.1 y n.2:** exclusión de todos los concursos interescolares programados por un período de 21 días. Los días de suspensión comenzarán en el momento en que se administre el debido

proceso y se determine la culpabilidad. Al estudiante se le permitirá practicar durante este tiempo. \*\*\* El debido proceso es el procedimiento utilizado para determinar la participación del estudiante en cuestión. Esto puede implicar una entrevista con el estudiante y posiblemente entrevistas con otras personas que tengan conocimiento directo de la situación.

**2da infracción de las reglas n.1 y n.2:** destitución como miembro del equipo por el resto de la temporada. Al estudiante se le permitirá practicar durante el resto de la temporada.

Si el estudiante se reporta por sí mismo, la sanción anterior puede reducirse a dos (2) semanas por la primera infracción de este tipo. Las medidas correctivas por violación de las Reglas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 pueden incluir una o más de las siguientes:

- a) El entrenador / patrocinador informará a los estudiantes para que cumplan inmediatamente con el reglamento.
- b) Disciplina aumentando el entrenamiento.
- c) Conferencia con los padres o tutores del estudiante.
- d) Los estudiantes no participarán en el próximo evento programado.
- e) Perderá alguno o todos los premios obtenidos en la actividad.
- f) Consejería obligatoria para el estudiante y / o padre.
- g) Despido como integrante de la actividad

Cabe señalar que una violación de las reglas podría resultar en la aplicación de dos o más de estas medidas correctivas. Sin embargo, la gravedad de la infracción determinará las medidas correctivas utilizadas. Todos los procedimientos relacionados con violaciones de las reglas anteriores estarán dentro de las leyes del estado de Nebraska y los Estados Unidos, las reglas y regulaciones de la Asociación de Actividades Escolares de Nebraska y las políticas de la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de O'Neill.

**OFENSA DE ESTEROIDES:** Un estudiante que posee, dispensa o administra esteroides anabólicos tendrá prohibido participar en cualquier actividad extracurricular durante los siguientes períodos mínimos:

1. **1ra infracción:** 30 días consecutivos.
2. **2da infracción o cualquier infracción posterior:** un año calendario.

**Cuándo comienza la suspensión:** Toda suspensión comienza con la siguiente actividad programada en la que el estudiante participa, después de que los funcionarios escolares determinen la sanción que se impondrá; siempre que los funcionarios de la escuela tengan la discreción de establecer un período de tiempo para la suspensión que haga que la suspensión tenga una consecuencia real para el estudiante. Durante una suspensión, se puede requerir o permitir que los participantes practiquen a discreción del entrenador o patrocinador de la actividad. Las suspensiones en la primavera se trasladaron al otoño cuando la suspensión no se haya cumplido por completo o cuando se determine que es apropiado para que la suspensión tenga una consecuencia real para el estudiante.

**TODOS LOS PATROCINADORES EXTRA-CURRICULARES ESTÁN OBLIGADOS A SEGUIR ESTAS POLÍTICAS.**

Los padres que no deseen que sus hijos sigan estas regulaciones pueden solicitar que no se sigan las pautas en su caso y la violación se enviará a la Asociación de Actividades Escolares de Nebraska para su orientación en el evento. Los patrocinadores / entrenadores pueden tener reglas más estrictas que las anteriores, pero no menos.

**CRÉDITOS DE ACTIVIDAD / ORGANIZACIONES / CLUBES**

La política de la junta escolar requiere que cada estudiante acumule cinco (5) créditos de actividades para graduarse. Estos créditos no se renunciará. A continuación se muestra una lista de actividades escolares y la cantidad de créditos que se pueden obtener mediante la participación. La obtención de créditos por actividades comienza con el noveno grado.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PATROCINADOR</b>	<b>CRÉDITOS POR AÑO</b>
Atletismo	N/A	2 ½ por dept/max 5 creditos
Animadoras	K. Hoffman/L. Wattier	2 ½ por dept/max 5 creditos
Coro	Karen Barnes	2 ½ creditos
Equipo de Perforación	Alyssa Vanderbeek	2 ½ creditos
Radiodifusion Eagle Eye	Mike Peterson	2 ½ creditos
FCCLA	Ann Mann	2 ½ creditos

FFA	Kelli Meusch	2 ½ creditos
Club de Bellas Artes	Langan/Vanderbeek	2 ½ creditos
Cuerpo de Bandera	Tiffani Shoemaker	2 ½ creditos
Musical	Karen Barnes	2 ½ creditos
Soc. Nacional de Honor	T. Brown/B. Kelly	2 ½ creditos
Club "O"	Nick Hostert	2 ½ creditos
One-Act Play	Kendra Vanderbeek	2 ½ creditos
Banda	Chad Dean	2 ½ creditos
Robotica	Nic Simonson	2 ½ creditos
Equipo de Discurso	Kendra Vanderbeek	2 ½ creditos
Consejo estudiantil	Danielle Reinhardt-Sigler	2 ½ creditos
Anuario	Katie Oberle	5 creditos

**Banda - Preparatoria:** Cuando un estudiante es aceptado en el programa de banda, automáticamente es miembro de la banda de concierto, la banda de música y la banda de animación. Pep Band comienza durante la temporada de deportes de invierno. Los estudiantes interpretan música pop y actual antes de los partidos y durante el medio tiempo. La banda de música actúa durante los programas y el medio tiempo de todos los partidos de fútbol en casa. También compiten en concursos de marcha en otoño.

La banda de secundaria es principalmente una banda de conciertos. Presentan dos conciertos al año, uno en Navidad y otro en primavera. La banda interpreta una amplia variedad de música mientras los estudiantes se preparan para ingresar a la banda de la escuela secundaria.

**Animadoras:** Hay un equipo de animadoras que anima a los deportes de otoño e invierno. Esta actividad está abierta a estudiantes de los grados 9-12. Todos los procedimientos y requisitos para las pruebas de porristas se especifican en la constitución de porristas. Un elemento básico es que se llevarán a cabo en las últimas nueve semanas del año escolar en curso. Esa fecha depende del calendario de eventos de las nueve semanas. Cualquier cambio en el proceso o la programación de las pruebas se deja a la discreción del consejero (s) de porristas y del director de actividades.

**Equipo de simulacros:** El equipo de simulacros consta de estudiantes de los grados 9-12 que son seleccionados durante una audición de primavera. Se realiza una combinación de rutinas de pom y bailes durante el medio tiempo de los juegos de baloncesto masculino.

**Eagle Eye Broadcasting:** Eagle Eye Broadcasting es una actividad de transmisión estudiantil que cubre eventos en vivo para O'Neill Junior-Senior High School. Los estudiantes están expuestos a la tecnología actual relacionada con la transmisión de eventos en vivo y la preparación necesaria para lograr esto con éxito.

Esta actividad está abierta a todos los estudiantes en los grados 7-12 que estén interesados en la transmisión en vivo. Los estudiantes obtendrán habilidades de transmisión del "mundo real" al cubrir eventos en vivo que incluyen, entre otros: eventos deportivos, programas de música, presentaciones de bellas artes y graduación. La mayoría de los eventos cubiertos serán en O'Neill, pero puede haber oportunidades para cubrir eventos en otras ciudades.

**FCCLA:** Family, Career, and Community Leaders of America es una organización estudiantil nacional. Fue desarrollado para ayudar a los jóvenes a asumir sus roles en la sociedad a través de la Educación en Ciencias de la Familia y el Consumidor en áreas de crecimiento personal, vida familiar, preparación vocacional y participación comunitaria. La membresía está abierta para niños y niñas de los grados 7-12 que estén tomando o hayan tomado un curso en ciencias de la familia y del consumidor.

El Capítulo O'Neill FCCLA tiene reuniones mensuales, normalmente el primer lunes de cada mes. También llevan a cabo varios proyectos para ayudar a los miembros, la escuela y la comunidad. Algunos de estos proyectos incluyen: Proyecto de regreso a casa para desarrollar y alentar el espíritu escolar, Frolics, celebraciones de la semana de FCCLA y asistencia a conferencias nacionales, estatales y del distrito.

El componente de competencia de FCCLA es STAR - Estudiantes que toman medidas con reconocimiento. Estos eventos involucran competencia distrital, estatal y, en algunos casos, nacional.

Se anima a todos los estudiantes a unirse a la organización. Las preguntas deben dirigirse a cualquier funcionario, miembro o asesor del capítulo de FCCLA.

**FFA:** La Organización Nacional FFA es una organización enfocada en desarrollar el potencial de un estudiante para un liderazgo de primer nivel, crecimiento personal y éxito profesional a través de la



educación agrícola. La membresía está abierta a estudiantes masculinos y femeninos en los grados 7 al 12. La Organización Nacional FFA requiere que los miembros de la escuela secundaria estén inscritos en un mínimo de un semestre de cursos de educación agrícola por año de membresía.

El Capítulo O'Neill FFA celebra reuniones mensuales regulares todos los meses, excepto durante las vacaciones de verano. Los miembros del capítulo tienen la oportunidad de participar en actividades de servicio comunitario, talleres y conferencias de liderazgo, convenciones distritales, estatales y nacionales, eventos de la Semana Nacional de la FFA y varios concursos que incluyen: evaluación de campos, evaluación de ganado, concurso de eventos de habilidades de liderazgo (Jr. High Quiz Bowl , Demostraciones, Ley Parlamentaria, Procedimiento Parlamentario y Discursos) y concurso de eventos de desarrollo profesional (Ventas Agrícolas, Ciencias Agrícolas, Agronomía, Manejo de Granjas y Estancias, Floricultura, Manejo de Ganadería, Evaluación de Carnes, Manejo de Viveros y Paisajismo, Soldadura, etc.)

Las preguntas deben dirigirse a cualquier funcionario, miembro o asesor de la sección de la FFA.

**Club de Bellas Artes:** El Club de Bellas Artes es una organización para estudiantes involucrados en todos los aspectos de las artes. El propósito de la organización es fomentar el orgullo por los esfuerzos artísticos, llegar a la comunidad, fomentar la conciencia y el apoyo artísticos. El año culmina con una Noche de Bellas Artes, que exhibe y rinde homenaje a las actuaciones destacadas de todo el año.

**Flag Corps:** Flag Corps se compone de estudiantes en los grados 10-12, quienes son seleccionados durante una audición de primavera. The Flag Corps actúa con la banda de música en otoño. Se utiliza una combinación de rutinas de banderas creativas y bailes para proyectar un efecto visual y mejorar las actuaciones de la banda.

**Musical:** cualquier estudiante con buena posición académica en O'Neill High School puede hacer una audición para el elenco / coro del musical. Puede ser beneficioso para un estudiante interesado en un papel con solos estar en el coro, pero no es obligatorio.

Las audiciones se llevan a cabo de ocho a diez semanas antes de la fecha del programa. Los estudiantes que deseen ser considerados para un papel importante deben tener una audición vocal y de lectura. El elenco / coro se selecciona de las presentaciones en las audiciones y según su disponibilidad para los ensayos.

Los ensayos se llevan a cabo por las mañanas y por las noches y los sábados según sea necesario. El reparto y el coro comienzan los ensayos después del reparto. Gran parte de la preparación de la música y el guión se lleva a cabo en la clase de teatro para madrugadores, por lo tanto, se recomienda encarecidamente a los miembros del elenco que se inscriban. Las últimas 2 a 3 semanas antes del espectáculo, se necesita al elenco y al equipo completo con regularidad en todos los ensayos.

Se necesitan equipos de trabajo musical en las siguientes áreas: entrega de carteles, programas, escenografía, vestuario, propiedades, maquillaje, luces y equipos de sonido y escenario. Para estar en un equipo, el estudiante entrega un formulario de interés, del cual son seleccionados. La única tripulación ilimitada son los sets. La preparación musical está fuera del horario escolar.

**Sociedad Nacional de Honor:** El propósito de la Sociedad Nacional de Honor es reconocer y fomentar la erudición superior. Los estudiantes que tengan un promedio de calificaciones acumulativo de 3.0 (B) al final del primer semestre de su segundo año son elegibles para ser miembros. Los promedios de calificaciones se revisan para los estudiantes al final del primer semestre de sus años junior y senior y si alcanzan el promedio de 3.0, se los considera para ser miembros en ese momento. Los estudiantes deben mantener un promedio de 3.0 para ser miembros.

Además de la beca, los estudiantes deben ejemplificar altos estándares de carácter, liderazgo y servicio a la escuela y la comunidad. La selección es coordinada por asesores de la facultad según las recomendaciones de toda la facultad de la escuela secundaria.

**Club "O":** "O" Club es una organización de estudiantes de la escuela secundaria O'Neill que han escrito en un deporte universitario ya sea como atleta, director de estudiantes o animadora. El criterio de rotulación lo establece el entrenador en jefe en cada deporte. Los miembros deben mantenerse al día en su deporte con letras. Se anima a los estudiantes que escriban durante el año en curso a inscribirse en el Club "O" en la oficina de AD.

El propósito del club es mantener el más alto nivel posible en atletismo, fomentar el espíritu escolar y el espíritu deportivo, promover el orgullo en los atletas, desarrollar un alto carácter moral y promover la

cooperación entre el cuerpo estudiantil, el cuerpo docente y la comunidad. El crédito de actividad se otorgará a los miembros que cumplan con los requisitos de servicio de la organización. Esta organización planea un viaje divertido al año. Aquellos socios que hayan completado sus requisitos de servicio y hayan mantenido los ideales del club mencionado anteriormente son elegibles para asistir.

**Obra de un acto:** La Obra de un acto es una obra presentada para el Concurso de un acto del distrito y juzgada por su desempeño y mérito artístico. El concurso generalmente se lleva a cabo la primera semana de diciembre. Las pruebas se llevarán a cabo aproximadamente tres (3) meses antes del concurso. Sin embargo, los ensayos serán de una a una hora y media de duración y se llevarán a cabo como una clase para madrugadores por las mañanas; los estudiantes pueden participar en la producción de un acto como una actividad extracurricular, sin estar inscritos en la clase de madrugadores. Será necesario que todos los participantes asistan a las prácticas, estén o no inscritos en la clase de madrugada. Una vez que la producción esté en pleno ensayo, los tiempos de ensayo serán antes de la hora tradicional de clase para madrugadores, dependiendo de la necesidad. La producción de un acto también incluirá miembros del equipo de escenario que consisten en diseñadores de escenarios, ingenieros de sonido e iluminación y maquilladores. El compromiso con el juego es extremadamente importante para producir una actuación de calidad. Por esta razón, si un estudiante falta a muchos ensayos, se le asignará un suplente para reemplazarlo.

**Robótica:** Equipo (s) de estudiantes altamente motivados con interés en tecnología y competencias. Los equipos ensamblarán robots, operarán y desarrollarán habilidades lógicas y de programación. En primavera se celebran una serie de competiciones.

**Equipo de oratoria:** Los miembros del equipo de oratoria preparan el material que se presentará en los concursos de oratoria. Se otorga puntuación tanto por equipos como individuales. Las categorías incluyen: Prosa humorística y seria, poesía, persuasiva, informativa, entretenimiento, extemporánea, actuación a dúo e interpretación oral de drama. Hay 5-6 reuniones por invitación, reuniones del distrito y del estado durante enero, febrero y marzo. La práctica generalmente comienza la primera semana de diciembre y continúa durante toda la temporada. La práctica generalmente se lleva a cabo después de la escuela; sin embargo, se pueden hacer arreglos para acomodar los horarios de los estudiantes.

**Consejo de estudiantes:** El propósito del Consejo de estudiantes es ayudar a los miembros a desarrollar sus habilidades de liderazgo. El consejo también proporciona un medio de comunicación entre los estudiantes y la administración. Otra función del consejo es brindar servicio a la escuela y la comunidad. La membresía en el consejo se determina de esta manera: se elige un representante de cada organización reconocida y se eligen dos representantes de cada grado, del 7 al 12. Los representantes deben mantener un GPA de 2.0. Los oficiales ejecutivos del Consejo de Estudiantes estarán compuestos por un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero.

**Calificaciones de los Oficiales:**

1. Un estudiante elegible para un cargo ejecutivo en el Consejo de Estudiantes debe mantener un GPA acumulativo de 2.0 y no tener fallas permanentes del semestre anterior.
2. El presidente debe ser un senior y de buen carácter moral. El presidente no puede ser presidente en otras organizaciones.
3. El Vicepresidente debe ser Senior o Junior y de buen carácter moral.
4. El Secretario y el Tesorero pueden ser estudiantes de segundo, tercer o cuarto año y de buen carácter moral.
5. Un estudiante no puede ocupar un cargo ejecutivo en otra organización estudiantil.

**Anuario y periodismo:** los miembros del personal del anuario de la escuela secundaria se inscribirán en una clase de periodismo. Las responsabilidades de los estudiantes de periodismo son investigar, redactar y publicar artículos relacionados con la escuela y administrar imágenes para esas publicaciones. Las responsabilidades de administración de imágenes incluyen, entre otras, fotografiar eventos escolares, ayudar y administrar la carga de fotos al software de creación de anuarios, ayudar con decisiones de diseño y vender libros para financiar el programa.

**ATLETISMO**

**Deporte**

Baloncesto - Chicos  
Baloncesto - Chicas  
Cross Country  
Fútbol  
Golf - Chicos

**Entrenador**

Seth Kallhoff  
Brock Eichelberger  
Cole Hilker  
Brock Eichelberger  
Greg Buller

Golf - Chicas	Ashley Belmer
Softbol	Chuck Price
Pista - Chicos	Cole Hilker
Pista - Chicas	Mike Peterson
Voleibol	Lynae Hilker
Lucha	Bryan Corkle

**Baloncesto (Chicos):** El baloncesto para varones se ofrece a los estudiantes de secundaria y preparatoria en la escuela pública O'Neill. La secundaria juega aprox. 8 partidos de temporada regular y un torneo de zona de finalización de temporada. La temporada alta para adultos mayores comienza en noviembre y el juego en el subdistrito comienza a fines de febrero. Nuestro programa de la escuela secundaria incluye un calendario universitario (18 juegos), un torneo de vacaciones y un torneo de conferencia Mid-States; un horario de Junior Varsity (18 juegos); y un calendario del equipo "C" (9 juegos y 1 torneo). El equipo de baloncesto de O'Neill enfatiza la importancia del trabajo en equipo, la disciplina y el trabajo duro mientras nos esforzamos por alcanzar las metas personales y de equipo.

**Baloncesto (Chicas):** El baloncesto femenino se ofrece a estudiantes de secundaria y preparatoria en la escuela pública O'Neill. (El programa de secundaria comienza a mediados de octubre y termina antes de las vacaciones de Navidad). La temporada de secundaria comienza en noviembre y el juego en el subdistrito comienza a fines de febrero. Nuestro programa de la escuela secundaria incluye un horario de equipo universitario (18 juegos), un horario de equipo universitario junior (14 juegos) y un horario de equipo "C". El baloncesto O'Neill Eagle enfatiza la importancia del trabajo en equipo, la disciplina y el trabajo duro mientras nos esforzamos por alcanzar metas personales y de equipo.

**Cross Country:** El programa de campo travesía de O'Neill High School está formado por niños y niñas de los grados 7-12. La temporada comienza a mediados de agosto y concluye a mediados de octubre. Hay aproximadamente ocho (8) encuentros programados con distancias de 3.1 millas tanto para niñas como para niños. Los competidores de la secundaria corren una distancia de 1.25 millas. Las divisiones actuales son varsity de niñas, varsity de varones y reserva de varones. Los corredores están en entrenamiento periódico durante todo el año con el propósito del programa de desarrollar la habilidad de correr y competir.

**Fútbol:** El fútbol se ofrece a atletas desde el nivel secundario hasta el superior. El objetivo del programa es ayudar al atleta a desarrollarse mental, física y moralmente. Estos objetivos se cumplirán poniendo énfasis en la disciplina y la autoconfianza, el acondicionamiento físico y el desarrollo de habilidades y, sobre todo, la deportividad, la integridad y el trabajo en equipo.

**Golf (Chicos):** El golf es un deporte para toda la vida. Se pondrá énfasis en preparar a los estudiantes para jugar de manera competitiva, aunque a todos los golfistas se les enseñarán las habilidades básicas del golf junto con las reglas, los términos y la etiqueta adecuada. Los estudiantes descubrirán que el golf ayuda a desarrollar el carácter de uno al poner énfasis en la honestidad, la perseverancia y el autocontrol. Todos los golfistas jugarán rondas de clasificación para poder jugar en los niveles universitario y de reserva. Los estudiantes deben proporcionar sus propios palos de golf. Los miembros del equipo de golf son huéspedes del O'Neill Country Club durante la temporada de golf. Las reuniones de equipo comenzarán la primera semana de marzo. Los golfistas tomarán una prueba de golf sobre las reglas y la etiqueta antes de jugar en el campo. Las prácticas bajo techo se llevarán a cabo antes de la práctica al aire libre en el club de campo. Todos los niños de 9 a 12 años son elegibles para participar.

**Golf (Chicas):** El golf para niñas es un deporte de otoño que se ofrece a todas las niñas en los grados 9-12. El golf es verdaderamente un deporte para toda la vida que brinda a sus participantes la oportunidad de libertad de expresión y les enseña el autocontrol y la autodisciplina. También brinda a cada individuo la oportunidad de participar en un deporte de equipo competitivo, así como de competir de forma individual. El golf es un deporte que no discrimina a un individuo por su tamaño o capacidades físicas. A los estudiantes que compiten en el equipo de golf femenino se les enseñarán las reglas del juego y la técnica para mejorar sus habilidades de golf. Este programa enfatizará la honestidad, la integridad, el comportamiento educado y el disfrute del deporte.

**Softbol:** El softbol es un deporte de otoño que se ofrece a todas las niñas en los grados 9-12. El equipo juega aproximadamente 30 juegos universitarios y de 8 a 10 juegos JV. Los juegos comienzan a fines de agosto y los juegos del Distrito comienzan a principios de octubre. El programa de softbol femenino le da al estudiante atleta la oportunidad de desarrollar confianza en sí mismo, practicar el buen espíritu deportivo y aprender sobre el trabajo en equipo.

**Pista (Chicos):** La pista en O'Neill es un deporte de primavera que ofrece al atleta individual la oportunidad de mejorar físicamente. El punto de énfasis más importante es inculcar el sentimiento de logro. Esto se logra al permitir que todos los atletas de todos los niveles trabajen a su capacidad. El cuerpo técnico se esfuerza por la autodisciplina. Es decir, si un atleta puede disciplinarse a sí mismo, nadie tendrá que disciplinarlo. La pista solo ayudará al atleta que esté dispuesto a ayudarse a sí mismo. Al final de la temporada, nuestro objetivo es que todos los atletas se ajusten a esta descripción. Las reglas de entrenamiento son obligatorias. Alentamos a cualquiera que esté dispuesto a superarse a sí mismo a través del trabajo duro y la disciplina a competir en este deporte de primavera. NOTA: Todos los eventos de pista estatales se ofrecen en O'Neill (correr, saltar, lanzar, etc.). Ofrecemos una de las mejores instalaciones de la zona. El cuerpo técnico está dedicado a ayudar al estudiante atleta a convertirse en un mejor competidor.

**Pista (Chicas):** Se ofrece pista para niñas a los atletas en los grados 7-12. El objetivo del programa es ayudar al atleta a desarrollarse mental, física y moralmente. Estos objetivos se cumplirán poniendo énfasis en la disciplina y la autoconfianza, el acondicionamiento físico y el desarrollo de habilidades y, sobre todo, el espíritu deportivo, la integridad y el trabajo en equipo. La práctica universitaria comienza en marzo, mientras que la temporada secundaria comienza a principios de abril.

**Voleibol:** El voleibol se lleva a cabo en el otoño. Los equipos de la escuela secundaria comienzan a practicar aproximadamente una semana antes de que comience la escuela. Los equipos de secundaria generalmente comienzan a practicar el primer día de clases.

El equipo universitario está formado por los mejores 12-14 jugadores en los grados 9-12. Los equipos junior varsity y "C" estarán formados por los siguientes mejores jugadores.

Los juegos se llevan a cabo durante la semana, generalmente los martes y jueves. El equipo universitario también compite en los torneos de los sábados.

**Lucha:** La lucha universitaria es para los grados 9-12. Los luchadores competirán en torneos y duales. Las clasificaciones de peso permiten a los atletas de varios tamaños competir de manera efectiva. Hay 14 clases de peso para varsity y junior varsity, por lo que todos los participantes tendrán muchas oportunidades de competir. La lucha de la secundaria está diseñada para enseñar al atleta movimientos básicos de lucha. Los luchadores competirán en torneos y duales. La temporada va desde mediados de octubre hasta las vacaciones de Navidad.

### **Información sobre Conmociones Cerebrales**

Nebraska LB 260 requiere que todas las escuelas ofrezcan anualmente entrenamiento sobre conmociones cerebrales a entrenadores, estudiantes y padres. Esta capacitación incluirá cómo reconocer los síntomas y buscar el tratamiento médico adecuado para una conmoción cerebral o una lesión cerebral. Los estudiantes que participan en equipos deportivos de la escuela, que se sospecha que han sufrido una conmoción cerebral, deben ser retirados del juego. Las Escuelas Públicas de O'Neill han establecido un protocolo de retorno para aprender para los estudiantes que han sufrido una conmoción cerebral. El protocolo de regreso para aprender reconocerá que los estudiantes que han sufrido una conmoción cerebral y regresaron a la escuela pueden necesitar adaptaciones formales o informales, modificaciones del plan de estudios y supervisión por parte del personal médico o académico hasta que el estudiante se recupere por completo. No se le permitirá al estudiante regresar a una práctica o juego hasta que haya sido evaluado y haya recibido autorización por escrito de un profesional de la salud con licencia.

### **Notificación de Derechos bajo FERPA para Escuelas Primarias y Secundarias**

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes que tienen 18 años de edad o más ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.

Los padres o estudiantes elegibles deben enviar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El funcionario de la escuela hará los arreglos necesarios para el acceso y notificará al padre o al estudiante elegible sobre la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante

elegible crea que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen pedirle a la [Escuela] que enmiende un registro deben escribir al director de la escuela [o al funcionario escolar apropiado], identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué debería cambiarse. Si la escuela decide no enmendar el registro como lo solicitó el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres o al estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

El derecho a proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal (PII) de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley) o una persona que sirve en la junta escolar. Un funcionario escolar también puede incluir a un voluntario o contratista fuera de la escuela que realiza un servicio institucional de función para el cual la escuela utilizará de otro modo a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de la PII. de registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante que se ofrece como voluntario para servir en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario escolar a realizar sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un expediente educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

A solicitud, la escuela divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o ya está inscrito si la divulgación es para fines de inscripción o transferencia del estudiante.

El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. Con respecto a presuntas fallas de las Escuelas Públicas de O'Neill en el cumplimiento de los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202

Vea la lista a continuación de las divulgaciones que las escuelas primarias y secundarias pueden hacer sin consentimiento.

FERPA permite la divulgación de PII de los registros educativos de los estudiantes, sin el consentimiento del padre o del estudiante elegible, si la divulgación cumple con ciertas condiciones que se encuentran en §99.31 de las regulaciones de FERPA. A excepción de las divulgaciones a los funcionarios escolares, las divulgaciones relacionadas con algunas órdenes judiciales o citaciones emitidas legalmente, las divulgaciones de información del directorio y las divulgaciones a los padres o al estudiante elegible, la sección 99.32 de las regulaciones de FERPA requiere que la escuela registre la divulgación. Los padres y los estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar el registro de divulgaciones. Una escuela puede divulgar PII de los registros educativos de un estudiante sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres o del estudiante elegible.

A otros funcionarios escolares, incluidos los maestros, dentro de la agencia o institución educativa a quienes la escuela ha determinado que tienen intereses educativos legítimos. Esto incluye contratistas, consultores, voluntarios u otras partes a quienes la escuela ha subcontratado servicios o funciones institucionales, siempre que las condiciones enumeradas en §99.31 (a) (1) (i) (B) (1) - (a) (1) (i) (B) (2) se cumplen. (Sección 99.31 (a) (1))

A funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postsecundaria donde el estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o donde el estudiante ya está inscrito si la divulgación es para propósitos relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante, sujeto a los requisitos de § 99,34. (Sección 99.31 (a) (2))

A los representantes autorizados del Contralor General de los EE. UU., El Fiscal General de los EE. UU., El Secretario de Educación de los EE. UU. O las autoridades educativas estatales y locales, como la agencia educativa estatal en el estado del padre o del estudiante elegible (SEA). Las divulgaciones bajo esta

disposición pueden hacerse, sujetas a los requisitos de §99.35, en relación con una auditoría o evaluación de programas educativos respaldados por el gobierno federal o estatal, o para la aplicación o cumplimiento de los requisitos legales federales que se relacionan con esos programas. Estas entidades pueden hacer más divulgaciones de PII a entidades externas que sean designadas por ellas como sus representantes autorizados para realizar cualquier auditoría, evaluación o actividad de cumplimiento o cumplimiento en su nombre. (§§99.31 (a) (3) y 99.35)

En relación con la ayuda financiera que el estudiante ha solicitado o que el estudiante ha recibido, si la información es necesaria para determinar la elegibilidad para la ayuda, determinar el monto de la ayuda, determinar las condiciones de la ayuda o hacer cumplir los términos y condiciones de la ayuda. (Sección 99.31 (a) (4))

A los funcionarios o autoridades estatales y locales a quienes se permite específicamente que la información sea reportada o revelada por un estatuto estatal que concierne al sistema de justicia juvenil y la capacidad del sistema para servir de manera efectiva, antes de la adjudicación, al estudiante cuyos registros se divulgaron, sujeto a § 99.38. (Sección 99.31 (a) (5))

A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela, con el fin de: (a) desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; (b) administrar programas de ayuda estudiantil; o (c) mejorar la instrucción. (Sección 99.31 (a) (6))

A las organizaciones acreditadoras para el desempeño de sus funciones acreditadoras. (Sección 99.31 (a) (7))

A los padres de un estudiante elegible si el estudiante es un dependiente para propósitos de impuestos del IRS. (Sección 99.31 (a) (8))

Para cumplir con una orden judicial o citación emitida legalmente. (Sección 99.31 (a) (9))

A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad, sujeto a §99.36. (Sección 99.31 (a) (10))

Información que la escuela ha designado como "información de directorio" según §99.37. (Sección 99.31 (a) (11))

## **AVISO SOBRE LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO**

El Distrito puede divulgar información del directorio. Los tipos de información de identificación personal que el distrito ha designado como información de directorio son los siguientes: nombre del estudiante, dirección, lista de teléfonos, dirección de correo electrónico, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, campos principales de estudio, fechas de asistencia, nivel de grado, estado de inscripción (por ejemplo, tiempo completo o medio tiempo), participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y estatura de los miembros de los equipos deportivos, títulos, honores y premios recibidos, y la escuela anterior más reciente a la que asistió. Un padre o estudiante elegible tiene derecho a negarse a permitir que el Distrito designe cualquiera o todos esos tipos de información sobre el estudiante como información de directorio. El período de tiempo dentro del cual un padre o estudiante elegible tiene que notificar al Distrito por escrito que él o ella no desea ninguno o todos esos tipos de información sobre el estudiante designado como información de directorio es el siguiente: dos semanas desde el momento en que se recibe la información se recibe primero. El distrito puede divulgar información sobre ex alumnos sin cumplir con las condiciones de esta sección.

**DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN:** Aquí se explica qué hacer si cree que lo han tratado injustamente. El Departamento de Agricultura de EE. UU. Prohíbe la discriminación contra sus clientes, empleados y solicitantes de empleo por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalias y, cuando corresponda, creencias políticas, estado civil, estado familiar o paternal, orientación sexual o todo o parte de los ingresos de una persona se deriva de cualquier programa de asistencia pública, o información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el Departamento. (No todas las bases prohibidas se aplicarán a todos los programas y / o actividades laborales).

Si desea presentar una queja por discriminación del programa de derechos civiles, complete el Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se encuentra en línea en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), o en cualquier oficina del USDA, o llame al (866 ) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que contenga toda la información solicitada en el formulario. Envíenos su formulario de queja completo o una carta por correo a la Dirección de la Oficina de Adjudicación del Departamento de Agricultura de EE. UU., 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, por fax (202) 690-7442 o por correo electrónico a [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339; o (800) 845-6136 (español).

El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

TENGA EN CUENTA: Como se indicó anteriormente, todas las bases protegidas no se aplican a todos los programas. Las primeras seis bases protegidas de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad y sexo son las seis bases protegidas para los solicitantes y beneficiarios de los Programas de Nutrición Infantil.

Es política de las Escuelas Públicas de O'Neill no discriminar por motivos de género, discapacidad, raza, color, religión, estado civil, edad u origen nacional en sus programas de educación, administración, políticas, empleo u otros programas de agencias.

### **Política de Tarifas para Estudiantes**

La Junta de Educación reconoce que la Ley de Autorización de Cuotas de Estudiantes Públicas de Primaria y Secundaria autoriza a los distritos escolares a cobrar cuotas a los estudiantes por ciertas actividades de los estudiantes y requiere que el distrito adopte una política que aborde las cuotas de los estudiantes. Además, la junta reconoce el hecho de que hay gastos relacionados con programas y actividades educativas y extracurriculares que pueden requerir la participación financiera de los estudiantes y sus padres o tutores. Con el fin de proporcionar a los estudiantes del distrito y sus padres o tutores una guía con respecto a la posición del distrito sobre las tarifas de los estudiantes, la Junta de Educación promulgó la siguiente Política de tarifas de los estudiantes. La intención de la junta es brindar a los estudiantes acceso equitativo a todos los programas mientras se cumplen las leyes de Nebraska y las reglas y regulaciones del Departamento de Educación de Nebraska.

#### **A. DEFINICIONES.**

- 1) Actividades extracurriculares significa actividades u organizaciones estudiantiles que son supervisadas o administradas por el distrito escolar, que no cuentan para la graduación o el avance entre grados y en las que el distrito escolar no requiere la participación;
- 2) Costos de educación postsecundaria significa matrícula y otras tarifas asociadas con la obtención de crédito de una institución educativa postsecundaria. Para un curso en el que los estudiantes reciben crédito de escuela secundaria y para el cual también pueden optar por solicitar crédito de educación postsecundaria, el curso se ofrecerá sin costo de matrícula, transporte, libros u otras tarifas, excepto que si el estudiante elige postularse para créditos de educación postsecundaria, se le puede cobrar matrícula y otras tarifas asociadas únicamente con la obtención de créditos de una institución educativa postsecundaria.

#### **B. TARIFAS AUTORIZADAS.** Salvo que se disponga lo contrario en el presente, el distrito puede requerir y cobrar tarifas u otros fondos de o en nombre de los estudiantes o requerir que los estudiantes proporcionen equipo especializado o vestimenta especializada para cualquiera de los siguientes propósitos:

- 1) Participación en actividades extracurriculares;
- 2) Tarifas de admisión y cargos de transporte para los espectadores que asisten a actividades extracurriculares;
- 3) Costos de educación postsecundaria;
- 4) Transporte de conformidad con Neb Rev Stat. §79-241,79-605,79-611
- 5) Copias de archivos o registros de estudiantes de conformidad con Neb. Rev. Stat. §79-2,104;
- 6) Reembolso al distrito por propiedad escolar perdida o dañada por el estudiante;
- 7) Servicios para antes y después de la escuela o pre-kindergarten ofrecidos de conformidad con Neb. Rev. Stat. §79-104;
- 8) Escuela de verano o escuela nocturna;
- 9) Programas de desayuno y almuerzo;
- 10) Cualquier otra tarifa autorizada por la ley.

La Ley de Autorización de Cuotas para Estudiantes Públicos de Primaria y Secundaria no limita la capacidad de un órgano rector de solicitar donaciones de dinero, materiales, equipo o vestimenta para sufragar los costos si la solicitud se realiza de tal manera que quede claro que la solicitud no es un requisito. La ley no prohíbe que un cuerpo directivo permita que los estudiantes proporcionen materiales para los proyectos del curso.

- C. ARTÍCULOS PERSONALES O CONSUMIBLES.** El distrito puede requerir que los estudiantes proporcionen artículos menores personales o consumibles menores para participar en actividades extracurriculares.
- D. VESTIMENTA NO ESPECIALIZADA (ROPA).** Es posible que se requiera que los estudiantes proporcionen y usen vestimenta no especializada para cursos y actividades específicas.
- E. MATERIALES DEL PROYECTO DEL CURSO.** Es posible que se requiera que los estudiantes proporcionen materiales para los proyectos del curso que se convertirán en propiedad de los estudiantes una vez finalizados.
- F. INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES MUSICALES.** Es posible que se requiera que los estudiantes proporcionen instrumentos musicales para participar en cursos de música opcionales que no son actividades extracurriculares, excepto que los instrumentos musicales se proporcionarán sin cargo para cualquier estudiante que califique para almuerzos gratuitos o a precio reducido bajo los programas de nutrición infantil del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. El distrito no estará obligado a proporcionar un tipo particular de instrumento musical para ningún estudiante.
- G. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES / VIAJES DE CAMPO.** Es posible que se requiera que los estudiantes proporcionen calzado, tarifas de excursiones y otros artículos personales y consumibles menores.
- H. COSTOS DE TRANSPORTE.** Es posible que se requiera que los estudiantes paguen los costos de transporte para asistir a actividades extracurriculares.
- I. TIENDA ESCOLAR.** El distrito puede operar una tienda escolar en la que los estudiantes pueden comprar alimentos, bebidas y artículos personales o consumibles. Dichas compras no estarán sujetas a ninguna exención de tarifas.
- J. CARGOS POR COPIA DE EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE.** No se cobrará ninguna tarifa a los estudiantes, sus padres y / o sus tutores por una copia de los archivos o registros de un estudiante.
- K. ESCUELA DE VERANO Y NOCHE.** Es posible que se requieran cuotas para participar en la escuela de verano o nocturna.
- L. PROGRAMA DE DESAYUNO Y ALMUERZO.** El distrito ofrece almuerzos que califican como comidas aprobadas de acuerdo con las pautas del gobierno federal.
- M. OTROS ELEMENTOS.** Los anuarios, anillos de clase, chaquetas con letras y artículos similares se venden para comodidad de los estudiantes y no tienen tarifas y no están cubiertos por esta política. Las multas por libros de la biblioteca atrasados, el abuso de los privilegios de estacionamiento de la escuela y otras reglas, regulaciones y políticas de la escuela desarrolladas para el funcionamiento seguro y eficiente de la escuela no son tarifas para los estudiantes.
- N. AUDIENCIA PÚBLICA.** El 1 de agosto de 2002 o antes, y anualmente cada año a partir de entonces, la junta escolar celebrará una audiencia pública en una reunión regular o especial de la junta sobre una política de tarifas estudiantiles propuesta, luego de una revisión de la cantidad de dinero recaudada de los estudiantes de conformidad con y el uso de las exenciones previstas en la política de tarifas del estudiante para el año escolar anterior. La política de tarifas para estudiantes se adoptará por mayoría de votos de la junta escolar y se publicará en el manual del estudiante. La junta proporcionará una copia del manual del estudiante a cada estudiante, oa cada hogar en el que resida al menos un estudiante, sin costo para el estudiante o el hogar.
- O. FONDO DE CUOTAS PARA ESTUDIANTES.** Por la presente, el distrito establece un fondo separado para cuotas estudiantiles no financiado por ingresos fiscales, en el que se depositará todo el dinero recaudado de los estudiantes de conformidad con la Ley de Autorización de Cuotas Estudiantiles Públicas de Primaria y Secundaria y del cual se gastará el dinero para los fines para los que fue recopilados de los estudiantes. Las cuotas cobradas a los estudiantes de otro distrito escolar se contabilizarán en el fondo general.
- P. RENUNCIA DE TARIFAS.** Las tarifas que se cobrarán o los materiales que se proporcionarán para lo siguiente pueden no aplicarse a los estudiantes que califiquen para almuerzos gratuitos o a precios reducidos bajo los programas de nutrición infantil del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos:
- (1) Participación en actividades extracurriculares;
  - (2) Equipo especializado o vestimenta especializada para participar en actividades extracurriculares;
  - (3) "Materiales del proyecto del curso" según lo dispuesto en el párrafo E;
  - (4) Instrumentos musicales tanto para la participación en cursos opcionales de música que no sean actividades extraescolares como para la participación en actividades extraescolares.

También se pueden eximir otras tarifas para estudiantes a discreción del Superintendente o su designado para los estudiantes que califican para almuerzos gratis o a precio reducido bajo los programas de nutrición



infantil del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

- Q. SANCIONES.** Los estudiantes que no paguen las cuotas estudiantiles atrasadas pueden estar sujetos a sanciones administrativas que incluyen, entre otras, la exclusión de las ceremonias de graduación y de graduación o actividades relacionadas, la exclusión del baile de graduación, la retención del anuario o anual, etc. No se les negará un diploma a los estudiantes, expediente académico o crédito por el trabajo del curso completado por no pagar las tarifas del estudiante.
- R. RECAUDACIÓN DE FONDOS.** Es posible que se requiera que los estudiantes participen en actividades de recaudación de fondos para poder participar en actividades extracurriculares. Si se requiere la recaudación de fondos para una actividad extracurricular en particular, se esperará y requerirá que cualquier estudiante que participe en dicha actividad participe por igual y comparta por igual los fondos que se recauden.
- S. CLÁUSULA DE DIVISIBILIDAD.** Si alguna sección o parte de esta política se declara inválida o inconstitucional, la declaración no afectará la validez o constitucionalidad de las porciones restantes.
- T. HORARIO DE TARIFAS PARA ESTUDIANTES.** Por la presente, la Junta de Educación impone las siguientes tarifas para los programas designados:

Referencia legal: § 79-2,134 Política de tarifas para estudiantes; Audiencia; Procedimiento; contenido.